



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**27.^a A SESIÓN
(Matinal)**

MARTES 1 DE FEBRERO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

—A las 10 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días.

Señores congresistas, se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 95 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Constitución está sesionando, por consiguiente se considera a los congresistas asistentes con licencia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar José Ricardo Maúrtua De Romaña, quien concurre al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la Moción de Orden del Día 1859, aprobada en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 31 de enero del presente año, para informar si es una política de Estado del actual Gobierno el aplicar un referéndum para ceder territorio marítimo al Estado boliviano.

Si en las intervenciones que ha tenido el presidente Pedro Castillo Terrones en el Estado boliviano, el mandatario ha expresado su voluntad sobre ceder territorio nacional, y si esta postura ha contado con el aval de la Cancillería peruana, que tiene a su cargo.

¿Cuál es la postura de la Cancillería sobre aplicar un referéndum para que se ceda territorio nacional a favor del Gobierno boliviano?

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por un breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

—Ingresa el señor ministro de Relaciones Exteriores, Óscar José Maúrtua de Romaña, acompañado del Segundo Vicepresidente

señor Enrique Wong Pujada, quien concurre para esclarecer sobre lo dicho por el señor Presidente de la República, en el sentido de si es política del Gobierno ceder territorio marítimo a Bolivia, previo referéndum.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar Maúrtua.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 31 de enero del presente, el tiempo para el debate será de una hora, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate: Una hora.

Grupos Parlamentarios:

Perú Libre, 15 minutos; Fuerza Popular, 11 minutos; Acción Popular, siete minutos; Alianza para el Progreso, siete minutos; Avanza País, cinco minutos; Renovación Popular, cuatro minutos; Perú Democrático, tres minutos; Somos Perú, dos minutos; Juntos por el Perú, dos minutos; Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que desean intervenir en el debate, se inscriban a través, por favor, de sus Portavoces.

De conformidad con la parte pertinente del literal e) del artículo 55 del Reglamento del Congreso, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar Maúrtua De Romaña, por un tiempo no mayor de 60 minutos.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, Óscar José Ricardo Maúrtua de Romaña.— Señora Presidenta del Congreso de la República, congresista María del Carmen Alva Prieto; señor vicepresidente, señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas y todos aquellos que

están siguiendo este importante encuentro a través de la virtualidad.

Quiero, señora Presidenta, iniciar esta presentación agradeciendo la invitación a participar en esta sesión especial del Pleno del Congreso, a fin de dar respuesta a lo siguiente: Informe respecto al contenido, implicancias y sentido de las declaraciones emitidas por el señor Presidente de la República a un medio de comunicación internacional de convocar a una consulta popular para otorgarle parte del territorio marítimo peruano al Estado Plurinacional de Bolivia.

Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, asisto a esta sesión convencido de que a todos los peruanos nos une la tarea irrenunciable de atender el interés nacional en nuestras relaciones globales a través de una política exterior de Estado, que proyecta al Perú al mundo como un país que sobre la base de su soberanía e integridad territorial cultiva relaciones de amistad y cooperación que coadyuvan al desarrollo social de su pueblo, aprovechando las oportunidades que generan los intercambios políticos, económicos, comerciales, científicos, culturales y de cooperación en general con los Estados con los que mantenemos relaciones diplomáticas.

Sin duda que en eso existe una coincidencia respetando el equilibrio de poderes entre el Congreso y el Ejecutivo.

Por ello, luego de revisar con mucho cuidado y prudencia, que es tan necesaria en la vida política de las naciones, las recientes declaraciones del señor Presidente de la República, quiero plantear a este honorable Congreso una cuestión preliminar.

Se me pide que informe sobre el contenido, implicancias y sentido de declaraciones que el señor Presidente Constitucional de la República no ha formulado en la entrevista en un medio de comunicación internacional a la que se alude.

El señor Presidente no ha señalado que sea su intención, cito: "otorgarle parte del territorio marítimo peruano al Estado Plurinacional de Bolivia"; fin de la cita. Por ende, tampoco que va a convocar a una consulta popular con ese fin.

El señor Presidente de la República ha aclarado en una entrevista que concedió el día de ayer a un medio local, que nunca se refirió a cesión alguna del territorio peruano a otro país, y que me permito citar textualmente; cito: "seré el

primero en defender la integridad de nuestro país"; fin de la cita.

El Presidente Castillo ha añadido que "nuestra propuesta de concesión marítima no contempla soberanía nacional"; fin de la cita.

Finalmente, ha señalado, y me permito nuevamente citarlo, cito: "si me expresé mal, pido disculpas a nuestro pueblo"; fin de la cita.

Las facilidades otorgadas a Bolivia corresponden, señoras y señores congresistas, a una política de Estado que encuentra su mayor desarrollo en los acuerdos de Ilo, firmados el 24 de enero de 1992 durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori, y que el Presidente Alan García Pérez propuso, incluso, a ampliar en el 2010; en ambos casos con la intención de desarrollar un polo de crecimiento económico y turístico con inversiones en favor del sur del Perú.

En este contexto, y dejando a salvo esta cuestión preliminar, la pregunta me permite explicar a la honorable Representación Nacional, los contenidos y alcances de la política exterior del Gobierno respecto a las relaciones de amistad, cooperación e integración con Bolivia.

Esta política exterior forma parte de una histórica política de Estado dirigida a facilitar el acceso de su comercio exterior al Pacífico por puertos peruanos, para generar de esa manera un beneficio mutuo, en especial –insisto– para el desarrollo del sur del Perú y, en particular, del puerto de Ilo.

Por ello, decido indicar de manera categórica, con claridad y sin ambages porque la Representación Nacional lo pregunta, y no porque sea un tema que haya planteado el Gobierno, que no –repito– no es una política de Estado, y por ende tampoco una política del gobierno del Presidente Castillo, promover cesión alguna de territorio peruano.

El Gobierno no se ha planteado, ni siquiera imaginado que el Perú otorgue una salida soberana al Océano Pacífico a Bolivia, pues ello supondría la cesión territorial, lo que es inconstitucional y políticamente imposible.

Se trata, entonces, de un tema que no existe, no tiene entidad y, por lo tanto, no se ha planteado; no es un tema de conversación en nuestras históricas relaciones de entrañable amistad con Bolivia y, obviamente, no estará nunca en la agenda bilateral.

En ese sentido, este Gobierno seguirá cumpliendo de manera absoluta e irrestricta con el mandato constitucional contenido en el artículo 54, primer párrafo, que se refiere a la integridad del territorio nacional y a su inalienabilidad e inviolabilidad; nuestros tratados de límites son pétreos y así persistirán.

En sus conversaciones con el Presidente Luis Arce Catacora, de las cuales he sido testigo, el señor Presidente de la República no ha abordado en ocasión alguna tema de ninguna naturaleza que pueda asociarse de manera siquiera tangencial a la pregunta que formula la honorable Representación Nacional; evidentemente, un asunto de esta naturaleza tampoco ha sido objeto de conversación de ningún tipo en los diferentes niveles en los que se conducen las relaciones con Bolivia; es decir, con mi par el canciller de Bolivia o en otras instancias de la administración nacional.

El objetivo y la motivación de las declaraciones del señor Presidente, no es otro que honrar la histórica posición de comprensión y solidaridad que el Perú mantiene respecto a la condición mediterránea del hermano pueblo boliviano, esa es una posición permanente que forma parte de nuestra política exterior.

¿Qué es política? Reafirmo, Estado y que tiene su origen en la historia común y que todos sabemos que nos une a ambas naciones.

Dicha política permanente del Perú no involucra en caso alguno una afectación a nuestra soberanía, seguridad e integridad territorial; es más bien todo lo contrario, desde el pleno respeto a los tratados de límites que son perpetuos nos permite construir con Bolivia una relación de mutuo beneficio, facilidades para el comercio exterior boliviano y desarrollo para Ilo y el sur, insisto, el sur de nuestra patria.

Estas premisas, me permiten, entonces, atender las consultas que la honorable Representación Nacional me ha planteado con el atento Oficio 093-2021-2022-ADP-PCR de la señora Presidenta del Congreso de la República. Lo haré de manera sucinta, señoras y señores congresistas, para luego, sobre esa base, compartir con ustedes algunos conceptos que estimo son necesarios para dimensionar nuestras relaciones bilaterales con Bolivia.

Pregunta primera. ¿Es una política de Estado del actual Gobierno el aplicar un *referéndum* para ceder territorio marítimo al Estado boliviano?

No, no existe política alguna para ceder territorio nacional. No existe política alguna para aplicar un *referéndum* sobre la cesión de territorio ni espacio marítimo nacional alguno.

Pregunta 2.

En las intervenciones que ha tenido el Presidente Pedro Castillo Terrones en el Estado boliviano, ¿el mandatario ha expresado su voluntad sobre ceder territorio nacional?

No, el Presidente Pedro Castillo no tiene voluntad alguna de ceder territorio nacional, por ende, no lo ha expresado, ni ello ha sido, por lo tanto, parte de las conversaciones que se sostienen con el Estado Boliviano.

Pregunta 3.

¿Esta postura ha contado con el aval de la Cancillería Peruana que tiene a su cargo?

El señor Presidente no tiene esta postura, el Ministerio de Relaciones Exteriores —que ejerzo yo— atiende una política exterior de Estado, uno de cuyos objetivos es garantizar la soberanía e integridad territorial del Perú en base a la Constitución, el Derecho internacional y el carácter perpetuo de los tratados de límites.

Pregunta 4.

¿Cuál es la postura de la Cancillería sobre aplicar un *referéndum* para que se ceda territorio a favor del Gobierno boliviano?

Un referéndum para ceder territorio nacional a otro Estado es jurídica y políticamente imposible. El Ministerio de Relaciones Exteriores no lo ha planteado ni lo planteará nunca.

Sobre esta base, señora, señores congresistas, deseo compartir con ustedes conceptos y reflexiones que considero necesarias sobre nuestra política exterior respecto del Estado Plurinacional de Bolivia.

La relación bilateral con Bolivia es de la mayor importancia para el Perú.

Trabajamos juntos en la gestión del sistema endorreico del Lago Titicaca para promover su descontaminación y el uso sustentable de sus recursos en favor de las poblaciones altiplánicas de ambos países.

Articulamos nuestros espacios amazónicos para promover el desarrollo sostenible, hemos construido carreteras que nos unen y que permiten que el comercio boliviano se canalice a través de puertos peruanos; integramos nuestros mercados nacionales para asegurar economías de escala en nuestras zonas fronterizas con el fin de promover el desarrollo social de las poblaciones de ambos países que las ocupan.

Esta voluntad de integración está en la base del Convenio de Tránsito Peruano-Boliviano firmado por el canciller Armando Revoredo Iglesias, durante el gobierno del Presidente José Luis Bustamante y Rivero en 1948 y de los denominados Convenios de Ilo de 1992, suscrito por el canciller Augusto Blacker Miller, durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori. También sirven de fundamento al Tratado general de integración firmado por el canciller Manuel Rodríguez Cuadros durante el gobierno del Presidente Alejandro Toledo en el 2004.

Estos convenios y la política de Estado de Perú respecto a Bolivia tienen como objetivo atender el interés ;los intereses!, del Perú de promover el comercio y los intercambios a través ;persisto!, del sur del Perú y el desarrollo de nuestros puertos y reducir al mismo tiempo el impacto de la mediterraneidad para el pueblo boliviano, con absoluto respecto de la soberanía nacional de nuestra patria.

¿Cómo se logra ahí?, brindando a Bolivia un conjunto de facilidades para el tránsito de su comercio con "mercados de ultramar" a través de puertos peruanos y, en particular, promoviendo el puerto de Ilo, como una alternativa útil y práctica para Bolivia, también con facilidades como las que se otorgaron a través de los Convenios de Ilo de 1992 en materia de acceso a zonas económicas especiales, que buscan favorecer simultáneamente el desarrollo de Bolivia y del sur del Perú, a través de la complementación económica, las cadenas logísticas, los negocios y los emprendimientos turísticos.

Por su importancia, para ilustrar este debate me voy a referir a los convenios bilaterales mediante los cuales el Perú ha ofrecido y ofrece a Bolivia facilidades para su acceso al Pacífico, a través de puertos peruanos con "pleno respeto" a nuestra soberanía nacional: el Convenio de Tránsito Peruano-Boliviano de 1948.

El Convenio de Tránsito Perú-Boliviano suscrito en Lima el 15 de junio de 1948, durante la presidencia en el Perú de don José Luis Bustamante y Rivero, fue aprobado por el Congreso el 31 de octubre de 1955 mediante Resolución Legislativa 12406 y promulgada el 5 de noviembre de 1955 siendo presidente Manuel

Odría y se encuentra vigente desde el intercambio de los instrumentos de ratificación entre ambas partes el 31 de mayo de 1957 durante el segundo gobierno del señor Manuel Prado Ugarteche.

El Convenio de 1948 sustituye a la Convención de Tránsito del 21 de enero de 1917 y su protocolo modificatorio 16 de septiembre de 1918 que, a su vez, tienen como antecedentes al Tratado de Comercio y Aduanas del 27 de noviembre de 1905 y a la convención por la que se reglamenta el libre tránsito por "Mollendo" de mercaderías bolivianas de 30 de enero de 1908.

Un detalle importante, señoras y señores congresistas, está dado por el hecho de que la Convención de 1908 y la Convención de 1917 abordaron el tránsito por el puerto de Mollendo, pero contemplaban igualmente la posibilidad de utilizar el puerto de Ilo.

En virtud del Convenio de 1948 el Perú y Bolivia se obligaron a otorgarse "libre tránsito" por sus respectivos territorios, en forma irrestricta, en todo tiempo y circunstancias, para toda clase de cargas incluyendo productos naturales, manufacturas, mercaderías, material bélico, materias primas y cualquier clase de artículo transportables, ya sea que provengan de los Estados parte o de terceros.

El tránsito se realiza por las vías habilitadas por las partes y por las que se habiliten en el futuro, según lo consagra el artículo uno.

Décadas más tarde, se firmarían los llamados Convenios de Ilo. Estos Convenios de Ilo de 1992 se materializan el 24 de enero de 1992, cuando el presidente Alberto Fujimori suscribió en Ilo con su homólogo boliviano, el presidente Jaime Paz Zamora, una declaración presidencial y un convenio marco acompañado de un conjunto de tratados firmados por los cancilleres Augusto Blacker Miller del Perú y Carlos Iturralde Ballivián de Bolivia, que en conjunto se conocen como los Convenios de Ilo.

Estos Convenios de Ilo constituyeron y constituyen una apuesta decidida por la integración con Bolivia para atender dos objetivos de manera simultánea, repito, con pleno y absoluto respeto por la soberanía del Perú y su integridad territorial.

¿Por qué?

Primero, el desarrollo de Ilo y del sur del Perú; y dos, la solidaridad por la condición mediterránea de Bolivia, otorgándole facilidades para su comercio exterior a través del Pacífico.

Los convenios de Ilo que se firmaron durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori son los siguientes:

- 1.- El Convenio Marco del Proyecto Binacional de Amistad, Cooperación e Integración Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz.
- 2.- El Convenio sobre participación de empresas bolivianas en la Zona Franca Industrial de Ilo.
- 3.- El Convenio sobre participación de Bolivia en la Zona Franca Turística de Playa en Ilo.
- 4.- El Convenio sobre facilidades para el tránsito de personas entre los territorios del Perú y Bolivia.
- 5.- El Acuerdo para la creación de la Comisión Binacional encargada de la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz.
- 6.- El Acuerdo para la formación de una Comisión Técnica Binacional para un programa de complementación empresarial pesquero peruano-boliviano.

Dos de estos convenios son particularmente significativos para alcanzar los objetivos antes señalados. Son los que establecen la participación de empresas bolivianas en la denominada Zona Franca Industrial (ZFI) y en la Zona Franca Turística de Playa (ZFT) en Ilo.

Primero, el Convenio sobre participación de empresas bolivianas en la Zona Franca Industrial de Ilo.

En aplicación de este convenio, Bolivia puede designar a una empresa promotora que participe en la Zona Franca Industrial de Ilo, en el marco de lo dispuesto en la normativa peruana.

Para ello, el Gobierno de Bolivia tiene que constituir dicha empresa, mayoritariamente integrada por personas naturales y/o personas jurídicas, públicas y/o privadas bolivianas, a la cual la Junta de Administración de la Zona Franca Industrial queda facultada a cederle la administración del área, a ser acordada, por un periodo de 50 años renovables por periodos iguales por acuerdo entre las partes.

Para la determinación definitiva del área de terreno que podría ser del orden de 163.5 hectáreas y que cedería en uso la Junta de Administración de la Zona Franca Industrial de Ilo, se tomaría como referencia el resultado de un estudio de factibilidad.

El Gobierno peruano concedió, además, bajo regímenes especiales, las más amplias facilidades para la utilización del Puerto de Ilo, tanto para canalizar sus operaciones de importación y exportación de mercancías como para el apoyo al desarrollo de la Zona Franca Industrial de Ilo.

Por su parte, Bolivia concedió al Perú, en Puerto Suárez, las facilidades similares que las otorgadas por aquel en el puerto de Ilo.

Mediante acuerdo modificadorio por intercambio de notas del 6 de mayo de 1992, se conminó a ampliar el periodo por el cual la Junta de Administración de la Zona Franca Industrial de Ilo le cederá a la eventual Empresa Promotora Boliviana la administración de dicha zona franca de 59 a 99 años renovables.

Bolivia no ha designado a la empresa promotora y, por ende, el convenio no ha tenido aún una aplicación práctica, esto es operativo y funcional.

El otro convenio, Convenio sobre participación de Bolivia en la Zona Franca Turística de Playa en Ilo.

El Gobierno del Perú, en el marco de lo establecido en su legislación, decidió la participación de Bolivia en una Zona Franca Turística de Playa (ZFT), en el litoral de Ilo, que abarca una franja de cinco kilómetros de longitud para fines de turismo, denominada Playa Bolivia Mar.

El Gobierno de Bolivia debe propiciar la constitución de una empresa promotora, mayoritariamente integrada por personas naturales y/o personas jurídicas públicas y/o privadas bolivianas, a la cual la Junta de Administración de la Zona Franca Turística de Ilo le cederá a la administración de la Zona Franca por un periodo de 99 años renovable, por periodos iguales por acuerdo entre las partes.

Señoras y señores, Bolivia no ha designado a dicha empresa y por ello el convenio no se ha implementado.

Pasemos al tercer instrumento establecido entre las partes: Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un mercado común entre la República de Bolivia y la República del Perú 2004.

Años más tarde, el 3 de agosto de 2004, durante el gobierno del presidente Toledo, los cancilleres Manuel Rodríguez Cuadros del Perú y Juan Ignacio Siles del Valle de Bolivia, suscribieron el Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un mercado común

entre el Perú y Bolivia, el mismo que tiene los siguientes objetivos:

Primero: Profundizar la integración binacional como un aporte al proceso de consolidación de la Comunidad Andina, la CAN, y a la construcción de un espacio sudamericano integrado.

Segundo: Favorecer el desarrollo sostenible e integral de ambos países, con especial énfasis en los aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

Tercero: Promover el desarrollo equilibrado y armónico de ambos países, de modo de llevar los niveles de vida de sus poblaciones.

Cuarto: Armonizar gradualmente las políticas económicas y sociales.

Quinto: Incrementar los flujos comerciales, turísticos y de inversión bilaterales.

Sexto: Fortalecer la cooperación e impulsar la complementariedad y competitividad de sus economías.

Séptimo: Intensificar las acciones conjuntas dirigidas a fortalecer la integración física, en particular en sus componentes de infraestructura, servicios, energía, y transportes y comunicaciones.

Octavo: Fortalecer la seguridad democrática mediante la adopción de mecanismos específicos de cooperación.

Noveno: Promover el desarrollo social conjunto, así como la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con especial énfasis en las poblaciones de las regiones fronterizas.

Décimo: Impulsar la participación de las autoridades regionales y locales del sector privado, y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de integración y cooperación binacional.

Decimoprimer: Propiciar las condiciones necesarias para avanzar gradualmente hacia la conformación de un mercado común.

Señora Presidenta del Congreso y honorables señoras y señores congresistas, estos son los instrumentos, los tratados bilaterales vigentes por los que el Perú ha acordado brindar facilidades a Bolivia para el acceso de su comercio exterior de ultramar por el Pacífico a través de puertos peruanos.

Repito, con todo el respeto que se me merece esta honorable Cámara, el Convenio de Tránsito Perú-Boliviano de 1948, los convenios de Ilo de 1992 y el Tratado General de Integración y Cooperación, Económica y Social para la conformación de un mercado común entre la República de Bolivia y la República del Perú de 2004.

Estos son los tres instrumentos que rige, que dispone, la colaboración, la cooperación entre nuestras dos naciones.

Este es, definitivamente, el marco jurídico convencional bilateral vigente con Bolivia que regula las facilidades que le ha otorgado para su acceso al Pacífico el Perú, con pleno y absoluto respeto a la soberanía nacional.

Ninguno de estos tratados modifica, ni podría modificar, alterar, la frontera establecida con Bolivia. Los tratados de límites son intangibles, perpetuos y pétreos. No pueden ser sometidos a referéndum, como se desprende del párrafo final del artículo 32 de nuestra Constitución Política; pero, sobre todo, son tratados que nos permiten construir con nuestros vecinos relaciones de amistad y confianza, cooperación e integración para favorecer un camino común hacia el desarrollo social y la superación de la pobreza.

Es especialmente significativo en el Altiplano común que compartimos con Bolivia, incluyendo también el interés por descontaminar el lago Titicaca, del cual somos condóminos a través de la mutua cooperación y colaboración.

Examinemos la mediterraneidad de Bolivia a nivel multilateral.

El Perú ha participado activamente en los esfuerzos internacionales dirigidos a enfrentar los desafíos especiales, fruto de su situación geográfica que enfrentan los países sin litoral en el Planeta, particularmente para promover el desarrollo del comercio y la inversión. De esta forma, participamos de la reunión en Almaty, Kazajistán, en el año 2003, cuando se adoptó un programa de acción para contribuir con estos Estados, que estuvo en vigencia hasta el año 2014. En ese año se estableció el renovado Programa de Acción de Viena, cuyas medidas fueron revisadas en el año 2004.

Todo esto ha generado una doctrina de facilidades que otorgan los países vecinos a los países sin litoral, y que es auspiciado y promovido por Naciones Unidas.

El referido plan de acción que se vincula con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, precisamente, de las Naciones Unidas ofrece un marco global adecuado para abordar dicha problemática, promoviendo el fortalecimiento de las

asociaciones entre los países de tránsito y los sin litoral en el contexto de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. Esta es la visión auspiciada, a su vez, regionalmente por la Comisión Económica para América Latina, que comparte plenamente el Perú, y que se ha plasmado en ofrecerle soluciones y facilidades a Bolivia en nuestra condición de país limítrofe, dirigidas a promover la conectividad, la cooperación en el tránsito y mantenimiento de una infraestructura apropiada y la integración bilateral, entre otras medidas.

Por otro lado, en el marco de la Comunidad Andina, el Acuerdo Subregional Andino, Acuerdo de Cartagena, contempla en su artículo 4 una referencia al enclaustramiento geográfico de Bolivia y manifiesta la voluntad por lograr el -cito- desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, en su artículo 1, sin que ello implique, en absoluto, modificación alguna de las fronteras ya definidas y que como he reafirmado a lo largo de esta argumentación son pétreos inamovibles como son los tratados de límite.

¿Cuáles son las acciones para incrementar la carga por el Puerto de Ilo? El gobierno del Presidente Castillo está empeñado precisamente en promover la implementación de acciones concretas para convertir en una realidad, los convenios de Ilo de 1992. Concreciones más que nuevos acuerdos, acciones más que palabras, cooperación efectiva sobre la base de la amistad, el respeto mutuo y a nuestras respectivas soberanías y territorio.

Con esta filosofía, con esta doctrina y priorizando el interés de ambos pueblos, nuestro Gobierno viene realizando junto con el gobierno del Presidente Arce esfuerzos dirigidos a incrementar la carga del comercio exterior boliviano, a través del terminal portuario de Ilo que administra eficientemente la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), cuyo fortalecimiento también es un objetivo nacional porque sus actividades benefician a la Región Moquegua, y a todo el sur del Perú.

Se trata también de una política que viene del pasado y que ahora fortalecemos para alcanzar resultados.

Desde el 2017, la Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU) otorga tarifas preferenciales a la empresa estatal boliviana Administración de Servicios Portuarios Bolivia, ASP-B, que se materializa en un 30% de descuento en sus tarifas, así como en 120 días libres de almacenamiento.

ENAPU, ha mejorado además la infraestructura portuaria de su terminal en Ilo, lo que ha permitido una redistribución de

áreas y optimización de espacios para un mejor manejo de la carga. Para la utilización de mayores volúmenes de carga de manera ininterrumpida a lo largo del año, se necesita realizar una mayor inversión por lo que ENAPU enviará una propuesta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En respuesta al otorgamiento de facilidades de ENAPU a la empresa estatal boliviana ASP-B, el flujo de carga de dicho país se ha incrementado exponencialmente, pues, de tan solo 23 toneladas métricas en el 2017 ha pasado a 118 000 toneladas métricas en el 2021 con una proyección ascendente para los próximos años.

Asimismo, en el reciente encuentro presidencial y Sexto Gabinete Binacional Perú-Bolivia, celebrado en La Paz, el reciente 30 de octubre pasado, del año pasado, los mandatarios de ambos países dispusieron la conformación del equipo Binacional permanente para el desarrollo del Puerto de Ilo, con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias para promover el tránsito de carga boliviana por dicho puerto, este equipo está conformado por los sectores competentes de ambos países. Por parte del Perú participan representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Comercio y Turismo, de ENAPU y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT.

El equipo, señoras y señores, se ha reunido ya dos veces, el 30 de noviembre de 2021 y el 13 de enero de 2022, para abordar la promoción del Puerto de Ilo, el estudio de factibilidad de operaciones, inversiones y ampliación de espacio para contenedores en el terminal portuario de Ilo, el convenio de gestión interinstitucional entre ENAPU y la ASP-B, por lo que las posibilidades para promoción de las exportaciones y los beneficios que ofrece la ZED ILO, la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de ENAPU y la ASP-B, para la facilitación y digitalización de procesos entre otros.

Señoras y señores congresistas, señora Presidenta: quiero concluir mi intervención haciendo un llamado al honorable Congreso de la República y a las fuerzas políticas que lo integran, trabajemos juntos para concretar los intereses nacionales del Perú en su proyección al mundo. Mantengámonos unidos en torno a una política exterior de Estado que tiene su fundamento irrenunciable en la plena soberanía nacional, y en la intangibilidad del territorio patrio.

Sobre esta base, aprovechemos nuestra ubicación geográfica y las relaciones de amistad y cooperación que construimos con los Estados que integran la Comunidad Internacional con

énfasis y prioridad en la región y en los países vecinos, cuyas economías generan sinergias que favorecen el desarrollo de los pueblos y en especial de las poblaciones de frontera.

Reiterar mi agradecimiento, señora Presidenta, por la excelente disposición del Congreso de la República para continuar avanzando de manera concertada, consensuada, como espera la opinión pública, como aguarda el Perú frente a los diversos temas de la política exterior.

Quedo atento a cualquier pregunta adicional que los distinguidos congresistas tengan a bien formular.

Por vuestra atención amable, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, ministro.

Señores congresistas, habiendo concluido la intervención del ministro de Relaciones Exteriores, señor Óscar Maúrtua de Romaña, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señor ministro, me gustaría que con esa misma voluntad que desde el 92 cedieron parte del mar a Bolivia, y que yo no sé si usted sepa o no Bolivia nunca lo utilizó nada más que en cierto tiempo ir a veranear en nuestras playas, y llevaban su papa, su queso, su choclo, no consumían nada de lo que ahí expenden en el puerto de Ilo; se iban y nos dejaban las playas sucias.

Que estos convenios sean realmente rentables no solo para el país hermano de Bolivia, sino también para el puerto de Ilo; y me gustaría que, por intermedio suyo, los cónsules que están en Bolivia ayuden a los jóvenes que están estudiando en Bolivia, a los cuales les están pidiendo una serie de requisitos los cuales le aseguro que usted como ministro de Relaciones Exteriores aquí no los pide. Va un transporte a Bolivia le piden mil y un requisitos; si uno quiere pasar la frontera, lamentablemente está cerrada, pero muchos peruanos — hay que ser sinceros— pasan ilegalmente por el lago y los bolivianos les imponen infracciones, y de verdad si es que vamos a dar parte de nuestro mar para el comercio y para tener ese lazo de amistad con Bolivia, que ellos también sean recíprocos con nosotros, sobre todo con los jóvenes que muchos de ellos están estudiando en Bolivia.

Gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Jorge Morante, por tres minutos.

Congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí, señora Presidenta, tenía unos problemas con el teléfono.

LA señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya, tiene la palabra por tres minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Muchas gracias.

Señor canciller, a través de usted, señora Presidenta, la explicación que nos ha venido a dar sobre la política exterior peruana con respecto a nuestro hermano país de Bolivia es bastante clara.

Es más, es la política que se ha mantenido permanentemente, como normalmente suele ser nuestra política exterior, una política de Estado; en ese aspecto, creo que es incuestionable lo que usted ha expuesto con respecto a los diversos acuerdos y convenios que tenemos con nuestro hermano país de Bolivia.

Pero, también es cierto lo que dice mi colega Martínez, que tendríamos que esperar un poco más de reciprocidad por parte de los bolivianos. No obstante todo ello, señor canciller, también es cierto, que lamentablemente tenemos un Presidente, que como él mismo lo ha dicho, él no sabe ser Presidente, nadie le enseñó ser Presidente y que está aprendiendo.

Yo le sugeriría, señor canciller, que para no volver a tener este tipo de eventos y este tipo de problemas, a ver si le arman una escuelita para enseñarle sobre relaciones internacionales y política exterior peruana, sería creo muy favorable para el Perú y evitaría tantos problemas políticos.

Por otra parte, el señor Presidente, en la entrevista que tuvo con el señor Rincón en CNN, fue muy preciso al indicar que en su caso podría establecer un *referéndum* para que el pueblo peruano pudiera decidir si le otorga mar o no a Bolivia, estaba claramente implícita, digamos, la intención o posibilidad que habría del Presidente para poder hacer cesión territorial a través de un *referéndum*.

¿Ese tipo de cosas no las han conversado, señor ministro?
¿Este tipo de temas no cree que le deberían ser sumamente claros al señor Castillo?

O es que, en realidad la muy buena exposición que ha hecho usted el día de hoy nos la viene a dar desde la perspectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero, sin embargo, ¿el Presidente de la República tiene otras ideas, tiene otros misterios? Creo que esto es peligroso, ya hemos visto las idas y vueltas del Presidente con sus ministros y demás. Ya vimos quién fue su antecesor.

Yo creo, que si su antecesor se hubiera quedado hubiera estado muy feliz en tal vez promover el tema del *referéndum* y la cesión territorial; es decir, nos garantiza de alguna manera su presencia en el ministerio.

Sin embargo, las decisiones y la posición que tenga el señor Castillo, eso es lo que nos parece realmente preocupante señor ministro, eso afecta mucho la identidad, la integridad nacional, el honor de nuestra República, nuestros héroes caídos, de nuestra sangre derramada, nuestro Perú fue prácticamente invadido por completo por los chilenos mientras que los bolivianos en la batalla del Alto de la Alianza...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, gracias congresista, tiene la palabra el congresista Wong, por 2 minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta, y a través suyo, saludar al embajador Maúrtua.

Presidenta, indudablemente que la declaración del Presidente Castillo ante este periodista internacional indudablemente que demostró desconocer, porque él plantea la necesidad de un *referéndum* para lograr una salida al mar; por lo menos, nos recordaba que el 24 de enero de 1992 se firmó el Convenio Marco del Proyecto Binacional de Amistad, Cooperación, Integración Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz, entre el Presidente de Bolivia, Paz Zamora y el Presidente del Perú, Alberto Fujimori.

Igualmente, también, que el 10 de octubre del 2010 se firmó el Protocolo Complementario y Ampliatorio del Convenio Marco mencionado entre el Presidente de Bolivia, Evo Morales y el Presidente Alan García, indudablemente que esto ya traducía que había un convenio y un protocolo, y que la salida del mar al mar de Bolivia estaba garantizada.

Sin embargo, mencionar que era necesario a través de un *referéndum* para que el pueblo se pronuncie y pueda aceptar la salida hacia el mar peruano, Presidenta, es indudable que esto es constructivo para nuestros países, y lo más importante es que no se viola en ningún momento el artículo 54 de la Constitución Política del Perú, donde establece que el

territorio del Estado es inalienable e inviolable, que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Tiene, congresista Wong, más tiempo a cuenta de su bancada.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta.

No se tome, como esto que es una..., que se da cierta facilidad a las mesas de la directiva.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No, a cuenta de su bancada, acá todo llega en el, llega por minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Solamente, Presidente, ojalá porque ya me queda muy poco espacio ;tiempo!, ojalá que el Presidente ahora actúe, en forma podríamos llamar "inteligente".

Usted debe permanecer en su, como ministro, pero más que eso embajador Maúrtua, tiene las condiciones para ser un brillante primer ministro.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, colegas, muy buenos días, el saludo afectuoso al canciller Oscar Maúrtua.

Ayer, cuando discutíamos en la Junta de Portavoces, colegas, la pertinencia o no de la continuidad de la invitación al señor canciller, los portavoces consideramos, de manera unánime, que era de trascendencia nacional que el canciller venga y se presente aquí en esta Representación Nacional, porque sin duda alguna no debe quedar la menor duda y debe quedar completamente claro, pétreo, como los tratados inamovibles, es la voluntad y la conciencia del Congreso de la República en hacer respetar la integridad nacional y obviamente la posición también, del Poder Ejecutivo.

Y por eso, canciller, nos satisface recibirlo aquí en el Congreso y escuchar las explicaciones y conocer un poco más a profundidad, cuales son los vínculos jurídicos, institucionales y formales que nos unen con una República hermana como Bolivia, a la cual nos une históricamente muchos lazos que todos aquí ya conocemos de manera bastante extensa.

En el caso de las fronteras es importante tener claro ¿no?, esta integridad por la cual tenemos que luchar todos los peruanos, porque sin duda alguna la historia republicana no ha sido muy grata en cuanto al tema de fronteras.

En el caso mío que vengo de la Amazonía, por ejemplo, el Tratado Salomón Lozano, por el cual perdimos el Trapecio Amazónico en el gobierno de Leguía, el Tratado de Petrópolis con el Barón de Río Branco, por la cual nos arrebataron pacíficamente los hermanos brasileros por el tema del *Uti Possidetis*, cerca de más de 150 mil kilómetros cuadrados en el departamento de Madre de Dios de Ucayali.

Esa parte de la historia que no debe repetirse y la heredad nacional que nosotros hemos recibido tenemos la obligación histórica de mantenerla, de conservarla y obviamente generar desarrollo en estos espacios.

En el tema de Bolivia, sí es importante lo que usted ha señalado el tema de "Boliviamar" y quizás preguntarnos ¿Por qué no lo están utilizando?, ¿no?, son 5 kilómetros de largo, 800 metros de fondo, tienen facilidades portuarias en Ilo y Matarani, pero sabemos por la información económica, que la principal actividad de importación y exportación de los hermanos bolivianos lo realizan por el Puerto de Iquique. ¿Algo está pasando también con nuestros puertos!, no somos competitivos, nos falta calidad, nos faltará las grúas pórticos, son temas que también tienen que tratarse.

Finalmente, canciller, saludando nuevamente su presencia aquí en el hemisiciclo, pedirle que hay que revisar un tema en relación a las fronteras. En la última reunión del Comité de Fronteras, que tuvo usted la gentileza de invitarnos a los congresistas, de la Amazonía y a la cual asistí, se vio evidentemente las necesidades enormes y las brechas sociales, si hablamos, en los departamentos de la costa o de la sierra..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— A cuenta de la bancada.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— ...No se comparan con las enormes brechas que hay en la Amazonía, y también en los departamentos de selva, básicamente en el departamento de Puno que es frontera con Bolivia.

Y esas brechas sociales, esas brechas económicas, canciller, se generan también o se agudizan, en este caso, por ejemplo, con el cierre de las fronteras, el caso de Tumbes, el caso de Tacna, el caso de Puno.

Creo que a estas alturas ya hay elementos para poder controlar el tema de la pandemia, la vacunación se ha intensificado en América Latina; yo creo que por ahí podemos trabajar. En el caso de Madre de Dios tenemos de igual manera cerrada la frontera en Iñapari.

Así que le pediría, aprovechando su presencia aquí, que en la próxima reunión del Consejo de Ministros que haya, obviamente se vea este tema con objetividad, con racionalidad, y pensar en esa gente de frontera que durante toda su vida ha cuidado la integridad nacional y que le está pidiendo al Estado simplemente que lo deje trabajar y que lo deje salir adelante para seguir...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, por cinco minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mis saludos al señor canciller Oscar Maúrtua, a quien agradezco su presencia en el hemiciclo, y a quien saludo también por su labor como canciller en favor de nuestro país.

Hemos escuchado del canciller Maúrtua realmente lo que yo esperaba escuchar, por lo menos, respecto de la inamovilidad de nuestros límites, de la posición pétrea de nuestros tratados de límites y, claro, esa es la posición de una Cancillería, del prestigio de Torre Tagle, y que hoy encabeza el canciller Maúrtua.

Pero, el problema no está allí, el problema no está tampoco en los Convenios de Ilo, es un lujo realmente que el canciller Maúrtua nos venga a hablar de los Convenios de Ilo.

El canciller Maúrtua, del año 88 al año 93, fue embajador de Perú en Bolivia, precisamente, y él fue un actor en la suscripción de los Convenios de Ilo, así también como en acuerdos previos relativos al Lago Titicaca. O sea, realmente, no hay con quién discutir más que con el propio canciller Maúrtua.

Pero, aquí nadie está discutiendo los Convenios de Ilo ni tampoco Boliviamar, el problema es que ha habido una persona que dijo públicamente que *le parece que debe consultarle al pueblo si es que Bolivia debe satisfacer el clamor popular del pueblo boliviano para tener acceso soberano al mar.*

Y esa persona —que dijo aquello— es el Presidente de la República. Y el Presidente de la República es el que dirige la política exterior del país, de acuerdo a la Constitución; quien ve la parte técnica de la política exterior del país es la Cancillería, manejada por nuestro canciller Oscar Maúrtua; pero, quien dijo esto fue el Presidente de la República del Perú.

Tan así es grave, y el señor canciller ha contestado las preguntas como si fuese el Congreso el que le dice, *dígame usted si es posible hacer un referéndum para ceder mar a Bolivia*. No, eso lo dijo el Presidente, y la idea es que la Cancillería pueda aclarar qué ha hecho al respecto.

Por ejemplo, se ha citado al embajador Aparicio, al señor Aparicio, es el embajador de Bolivia en Perú. Se le ha citado para explicarle, *señor por qué su presidente, el señor Arce, está diciendo que agradece al Presidente de la República, porque ahora Perú le va a consultar a su pueblo; o sea, a nosotros los peruanos, si Bolivia tendrá acceso al mar a través de Perú*.

Hay que decirle, *señor embajador Aparicio, usted está equivocado. Dígale al presidente Arce, que él está equivocado que ha comprendido mal al presidente del Perú, él no dijo eso*. Esa es la función de Cancillería.

Y la señora embajadora del Perú en Bolivia, hoy, debería estar en este momento conversando con las autoridades de Bolivia, explicándoles que el presidente Arce está equivocado, como también lo está el señor presidente de la Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, el señor Mamani, quien está diciendo a diestra y siniestra que: "Gracias, señor Presidente de la República, Pedro Castillo del Perú, que le va a consultar al pueblo peruano sobre la salida al mar a Bolivia". O sea, el problema no está en lo que nosotros le preguntamos al señor Canciller.

Para mí, como repito, es un lujo haber escuchado palabras respecto al Convenio de Ilo de parte del propio embajador Maúrtua, el canciller Maúrtua, pero no es ese el punto.

El punto es que el Presidente de la República se ha atrevido a mencionar inclusive que se necesita una descentralización distinta, y para eso quiere usar una nueva Constitución para plurinacionalizar al Estado en el sentido del derecho plurinacional que han establecido los bolivianos con su nueva Constitución, el Perú, y crear una serie de corredores étnicos que le permitirían, justamente, a Bolivia alcanzar su ansiado clamor nacional de tener salida al mar, a pesar de que

perdieron en La Haya con Chile y ya no tienen derecho a reclamar mar ni a través de Chile ni a través de Perú. Que lo reclamen a través de Venezuela o a través de Cuba, pero no a través de Perú.

Yo creo que esa es una función de la Cancillería, que yo pediría, por favor, al señor Canciller nos explique respecto de si es que se ha comunicado con las autoridades bolivianas, tanto en Perú, como en la propia Bolivia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Jáuregui de Aguayo, por dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Esta mañana hemos sido todos testigos de una excelente, excelente, excelente exposición de nuestro canciller Óscar Maúrtua, pero eso no justifica lo que ha hecho el Presidente.

El Presidente es un ser humano adulto, no es un niño y no tenemos porqué tratarlo como a un niño. El niño es irresponsable, el niño jamás se hace responsable de sus actos, ¿por qué? Porque es inmaduro.

Pero los seres humanos adultos, la madurez que tenemos nos hacen asumir la responsabilidad de lo que pensamos, de lo que sentimos, de lo que hablamos, de lo que hacemos.

Señora Presidenta, señor Canciller, el presidente de la República es responsable de cada palabra que dijo en esa entrevista y no tenemos porqué tratarlo como a un niño. Él es un ser humano adulto y debe ser tratado como un ser humano adulto.

Y yo creo que él le debe a toda esta Nación una explicación, y tiene que hacerse responsable de cada palabra que él pronunció.

Nosotros, los seres humanos adultos estamos para proteger la Nación, no estamos para ponerla en venta ni en peligro.

Así que yo no creo, señora Presidenta, que debemos ahora solamente contentarnos con la maravillosa exposición del Canciller, sino que tenemos que ir a lo que es el problema, y el problema es la irresponsabilidad del Presidente, la manera de cómo él ha puesto a nuestra Nación en peligro.

Nosotros no podemos pasar por agua tibia y pensar que, bueno, sí ya pidió disculpas. No, señora Presidenta, nuestra Nación merece un respeto, los peruanos merecen un respeto y nosotros...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, tiempo adicional de su bancada. Nadie ha hablado, todavía, de su bancada.

Puede tener dos minutos más.

Puede prender su micrófono, congresista.

Congresista Aguayo, puede seguir exponiendo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para concluir, quiero que quede bien claro, y yo sé que los peruanos están viendo en este momento este programa, están viendo nuestra conducta, están viendo la manera cómo nosotros estamos enfrentando este problema, y quiero que quede bien en claro que somos la voz de millones de peruanos que están esperando justicia, y no se debe tomar como si esto no tuviera ningún interés. Esto no puede quedar acá, no solamente con la exposición de canciller, sino que tenemos que ir a tratar el problema de fondo.

Muchas gracias, señora Presidenta, señor canciller y compañeros del Congreso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, a la población peruana y a los colegas congresistas.

Efectivamente, saludo esa predisposición de cada uno de los parlamentarios que buscan la protección del país; pero yo veo aquí un aspecto de que estamos a lo mejor tratando de sobrellevar el daño ecológico que ha llevado a cabo con su inaccionar o su política monetaria de utilidad de Repsol.

Sí, efectivamente, estamos interesados por el país, empecemos también a revisar tantas concesiones regaladas a las

transnacionales, el caso del espacio aéreo, los ferrocarriles, prácticamente regaladas por el fujimorismo.

Por qué no nos centramos en Machu Picchu.

***La señora** .- No sabe lo que habla.

El señor PARIONA SINCHE (PL).- Efectivamente, muchas gracias, le saludo por su opinión.

Hoy, por una expresión que ha dado el maestro Castillo, nos ponemos aparentemente patriotas, nos ponemos defensores. Es un tema de opinión de idea o se está ejecutando. Hay una consulta, hay un documento de por medio.

Señores representantes, empecemos a buscar que el pueblo peruano, que los ciudadanos de las zonas rurales, sobre todo, que tengan ese beneficio, que tengan esa facilidad que da el Estado, no nos centremos a los grupos empresariales a poder defenderlo.

En ese contexto, ruego, nuevamente, actuemos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).- Presidenta, muchas gracias.

Varios de los colegas que me han antecedido señalan que la participación del canciller esta mañana ha sido buena, es un canciller de calidad, pero -siempre el pero- que no justifica lo que dijo el Presidente.

Entonces, ¿cuál ha sido la razón de invitar al canciller para que venga a aclarar lo que perfectamente aclaró esta mañana?

Señora Presidenta, yo vengo de la región Moquegua, de Ilo. En Ilo se está haciendo grandes esfuerzos para repotenciar el muelle de Enapu, y el objetivo es que, a través de este puerto al sur del Perú, pueda recibir la carga boliviana y llevarla al exterior. Pero actitudes como la que vemos estos días lo único que genera es seguramente miedo en el empresariado boliviano, y eso atenta contra ese anhelo que tienen los habitantes del puerto de Ilo que, a través de muelle nacional, de este muelle de Enapu, pueda Bolivia sacar la carga.

Más responsabilidad con lo que hagamos, porque Ilo tiene el derecho de progresar, es un anhelo no solamente de Ilo como

puerto, sino de la Región Moquegua del sur del Perú y el Perú mismo.

En consecuencia, señores congresistas, hay que tener mucho cuidado cuando adoptamos estas actitudes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kathy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

Es lamentable que en el Congreso de la República sigan dándole tiempo a un tema que ya ha quedado superado, las declaraciones del Presidente Pedro Castillo Terrones.

Por otro lado, señora Presidenta, cuando el Presidente de la República le indica al periodista de CNN que "consultaría al pueblo sobre una eventual salida al mar para el país hermano de Bolivia", se debe entender que esa decisión debe pasar por el Congreso de la República, en tanto esta es la Representación Nacional; es decir, el Congreso encarna al pueblo a través de sus representantes elegidos con voto popular.

Entonces, señora Presidenta, queda claro que la decisión de darle salida al mar a un país no puede pasar por la decisión unilateral del Gobierno, ni por un referéndum conforme a la Constitución Política.

Señora Presidenta, con el país hermano de Bolivia tenemos tratados internacionales vigentes en materia limítrofe, por lo que esta interpelación del ministro de Relaciones Exteriores ya no tiene razón.

No sé, tanto se escandalizan mis colegas y algunos compañeros en el Congreso por esta declaración, pues, prácticamente como todo ser humano podemos cometer errores, pero ya lo ha dicho públicamente, ha reconocido ese error; por lo tanto, yo creo que dejemos trabajar al Presidente, tampoco olvidemos que un expresidente entregó parte de nuestro territorio nacional en el conflicto armado con el país de Ecuador, así como entregó nuestros recursos naturales a empresas transnacionales. ¡Ya basta, colegas!

No desestabilicemos más el país, al contrario...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, he escuchado atentamente lo que ha dicho el Canciller y, obviamente, creo que nos deja claro el mensaje y el punto de vista normativo, el punto de vista legal, ha incurrido y lo ha dicho bien claro, no ha habido ninguna falta con respecto a eso.

Ahora, que ello ha sido un tema político, obviamente, muchos tenemos opiniones con respecto a eso, históricamente Bolivia siempre ha estado reclamando, históricamente sabemos que Bolivia tiene derecho también el acceso al mar, pero no por un territorio de Perú, sino por un territorio que debe dársele a raíz de lo que pasó con Chile, pero eso es otro tema.

Acá se está cuestionando, estamos agotando tiempo, energía, estamos ahondando más la diferencia que tenemos cuando hay un propósito político acá, el propósito es político, no es que hay que corregir, pero me atrevo a señalar, señora Presidenta, y con todo el respeto que me merece usted, que me merece la congresista Chirinos, que ambos, ustedes también son representantes de la Mesa Directiva y nos representan a nosotros, a las diversas bancadas y ustedes han sido elegidos durante un período, inclusive eso les obliga a mantener una posición de respeto a todas las bancadas, y eso de alguna manera políticamente yo no puedo, al menos no lo haría yo, si tuviera el cargo de bajar al llano porque no estoy asumiendo el cargo, yo puedo expresar mi punto de vista personal, eso hay que evitarlo.

Usted en su casa o dónde esté, usted es la Presidenta de la Mesa Directiva, la colega Chirinos también es vicepresidenta, por lo tanto, yo creo que en eso hay que evitar, digamos, darle un sesgo político a una situación que obviamente hay cosas que no debieron de decirse ya expuesto, pero no para generar —digamos— una situación de confrontación abierta, de buscar mecanismos de unidad no se da, sino de seguir enfrentándonos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Señora Presidenta, muy buenos días; buenos días a toda la Representación Nacional, agradecerle también al canciller Óscar Maúrtua por esta exposición brillante que acaba de hacer y recordarnos a todos nosotros que realmente hay una política interna y una política externa, y justamente con el tema de Bolivia lo ha explicado muy bien.

Y si revisamos la historia porque esta es parte de la historia que todos debemos de conocerlo, realmente todos estos convenios tienen que ver con el tema de comercio, con el tema de apoyo binacional.

En ese sentido, lamentablemente lo que viene pasando en estos días, precisamente el día de ayer, es una agenda política, es una agenda desestabilizadora donde todos sabemos, y yo creo que acá en este lugar —como siempre se precian— están los sabios porque quieren mandar a estudiar a todos; porque yo, por ejemplo, no he estudiado en ninguna universidad, en ningún instituto para ser congresista, y que sepa no hay escuelas para Presidentes; hay que tenerlo bien en claro.

Pero, sí hay inducción que normalmente las instituciones hacen cuando nos incorporamos a centros laborales, pero sí debo de pedirle de que nosotros debemos entender, hace poco, la semana pasada hablábamos sobre el artículo 32, hablábamos sobre el artículo 206 de la Constitución; entonces acá todo está dicho, no hay nada que ocultar.

Cuando algo se tenga que hacer que atente con la soberanía de nuestra patria, el Congreso el que tiene que validar mediante el artículo 206 de la Constitución.

En ese sentido, le invoco a todos y exhorto al pueblo estar alerta ante esta remetida de la derecha...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted saludar también a todos mis colegas congresistas.

Bueno, creo que el ministro fue bastante claro y didáctico, pero nosotros el día de ayer lo dijimos, no había necesidad de tener que tocar todavía este tema, porque formalmente el Presidente de la República no había hecho llegar ni al Congreso de la República ni a ninguna otra institución un

comentario de la cual también creo que el Presidente ha pedido las disculpas del caso.

Y acá tenemos que ser bastante claros, lo único que hemos hecho desde el día de ayer es perder un valioso tiempo para tener que discutir problemas más importantes que tiene nuestra patria, así como la contaminación de nuestro litoral peruano.

No somos capaces, el Congreso de la República, de ayudar al Ejecutivo para que se pueda sancionar drásticamente a esta empresa que, casualmente, fue vendida todavía en la época de Alberto Fujimori, y mejor aún tenemos otros problemas en las regiones y muchos proyectos están ahí paralizados, no son atendidos lamentablemente por los colegas que presiden las diferentes comisiones.

Por ejemplo, en mi caso, tengo un proyecto de ley que tiene que ver con prohibir definitivamente cabeceras de cuenca, ojos de manantiales, que cuando se las dan a estas empresas extractivas están contaminando el agua y eso perjudica la agricultura.

Pero no, pues, en la práctica no hay voluntad, pero entiendo que el pueblo es testigo, el día de hoy el pueblo está viendo quiénes son los que defienden realmente los intereses de las grandes mayorías, y quiénes son aquellos que sí solo paran defendiendo y hablando bonito, pero, en realidad, defienden solamente sus bolsillos, sus intereses personales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Williams Zapata, por tres minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio saludo al canciller, señores congresistas.

Bien, lo que nos convoca aquí en realidad está en razón a lo que dijo el Presidente, no podía ser posible de que no tratemos este tema porque es de importancia trascendental, y es importante por lo que la pregunta que le hace el periodista recibe la misma respuesta que recibió ese día, que dio en Bolivia, y la respuesta no tenía que ver nada con Bolivia mar, más bien evidenciaba que era soberanía, y si a eso lo reforzamos con que dijo que un *referéndum* y el pueblo lo tiene que decidir y si vemos que Evo Morales ha venido tantas veces aquí, Dios sabe qué puede tener Evo Morales en la cabeza, como

querer ponerse en evidencia dentro de su pueblo, está dentro de sus ambiciones, y son cuestiones de seguridad que lo traen aquí, lo mismo que Runasur y más, el partido de Evo Morales.

Lo que el canciller nos ha dicho obviamente nos da tranquilidad, nos hace ver que las cosas están claras, sin embargo, por su intermedio, señor canciller, el Presidente ha tenido que tener asesoramiento antes, ha tenido que saber todo lo que usted ha dicho, y con certeza no hubiera dado esa respuesta.

Lo que sucede es que el Presidente está asesorado por un grupo de personas, pareciera que el Presidente vive dentro de su caja de cristal donde tiene seguridad y está comfortable, tiene asesores personalizados y de confianza o asesores especializados que lo aíslan y dentro de su caja vive en un conflicto entre su ideología y la ideología que le puso Cerrón, y encima de eso —como él lo ha dicho— no tiene conocimiento, si está aprendiendo, está aprendiendo a gobernar.

Entonces, es todo un problema que se configura alrededor de él, y eso es lo que está creando el problema y, obviamente, tenemos que ser claros en esto.

Yo creo, que el Presidente tiene una oportunidad ahora de elegir un Gabinete de ancha base, personas que sean, que tengan conocimientos, honestas, y que cambie de asesores que le están creando una serie de problemas.

Es una buena oportunidad, de lo contrario, seguirá en lo mismo y no habrá aprendido —como él dice— que está aprendiendo, y tiene que hacerlo porque de lo contrario va a perder cada vez más simpatía y cada vez estará acercándose él, por sus propios votos, mérito a la vacancia, no el Congreso, cada cosa que nos convocamos, nos trae a esta situación la genera él.

Y, por último, señor canciller, es conveniente que usted le recomiende, con su venia, que él tomé parte con respecto a Cuba y Venezuela, no puede ser que haya esas indefiniciones, no son buenas, es conveniente eso, señor canciller.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Buenos días a la señora Presidenta del Congreso y a toda la Representación Nacional.

Es triste para un canciller del nivel del canciller Maúrtua tener que venir a defender algo indefendible que ha presentado el Presidente Castillo.

Hemos visto que, como en 1532, un personaje oriundo de Puná llamado Felipillo, no creía en la unidad del Tahuantinsuyo, al igual que el gobernante de turno desconoce la soberanía del Perú, a sabiendas de que los tratados internacionales en vigor no pueden ser sometidos a *referéndum*.

El artículo 38 nos obliga a todos los peruanos a conocer y a proteger los intereses nacionales de la República, y sobre todo, el Presidente de la República es el principal funcionario de la Nación, de ahí la importancia de las expresiones que él ha vertido, no vamos a permitir que al igual que en 1532 otro Felipillo socave nuestra soberanía y pretenda dividir para vencer a favor del Estado Plurinacional de Bolivia, al servicio de Evo Morales.

Hemos visto, como el Presidente de Bolivia, el presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia han aplaudido al actual Presidente de la República y a su corte de Runasur.

El Perú es único e independiente, no es un Estado plurinacional ;no, señor Evo Morales!, no aquí, no le vamos a permitir que vengas a reinar, Felipillo tampoco creía en la soberanía del territorio del Perú, del Tahuantinsuyo, él creía en un Estado plurinacional, fue adoctrinado en el extranjero.

Por eso aquí exigimos que la cancillería.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)*.— Me llamabas*, bien.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Señora Presidenta, por favor, un minutito Presidenta, habla el congresista Segundo Montalvo ;por favor!

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, tenemos un rol de oradores y converse con su bancada, porque ya tengo un rol de oradores de ellos.

Tiene la palabra, la congresista Kira Alcarraz, por dos minutos.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP).— Presidenta, buenos días, buenos días, compañeros, buenos días, estimado ministro.

Bueno, solamente dos cosas es lo que quiero preguntar, hemos visto la disculpas del presidente y la verdad me da mucha tristeza, de verdad, porque yo no sabía que ahora ante

cualquier falta podemos decir solamente ¡disculpa!, ¡disculpa!; entonces, nos vamos a hacer costumbre de que van a matar, van a robar, van a cometer cualquier impropiedad y ¡disculpa!, y con una disculpa se soluciona, yo creo que con disculpas no hay solución, tiene uno que apechugar, tiene que uno enfrentar la falta que ha dicho.

Otra cosa que quería preguntarle, de verdad ministro, a través de la Presidenta, es y esto lo he apuntado textualmente para que no haya y se pueda entender ¿no?, y no haya ni siquiera una falta en una palabra.

¿Cuál es la política exterior con la cual usted ha consensuado con el presidente Castillo y que se supone se estaría trabajando relacionado a los temas ambientales, más aun con este grave incidente ambiental?

Este incidente ambiental no solamente ocurre acá en Lima, como muchos compatriotas han dicho, Lima no es Perú, esto ocurre en la sierra, esto ocurre en la selva, cuando nuestra gente que ha sido lamentablemente afectada, maltratada, no tiene justicia, ¿porque Repsol no ha dado la cara?, ¿porque Repsol no apechuga lo que ha hecho?, en otros países ya estaría preso, en otros países ellos deberían pagar todo el año, dos, tres años, a esa gente que le ha quitado su trabajo, a esa gente que ha sido lamentablemente afectada por este derrame.

Eso es todo ministro y espero de verdad que haya una buena solución ¡porque la pregunta está hecha!

Gracias, gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista, tiene la palabra la congresista Rosio Torres, por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio saludar al canciller que ¡bueno!, hoy ha tenido la amabilidad de esclarecernos desde hace muchísimos años, sobre los tratados que tiene nuestro país, con los países vecinos.

Presidenta, pero lejos de tratados, de comercio, de libre comercio, primero Presidenta, está la soberanía de nuestro país y eso no está en juego.

Hoy, como amazónica, quiero defender la posición de miles de guardianes amazónicos, que por cientos de años defienden nuestras fronteras.

Presidenta, eso no debe de pasar a leguas del pensamiento de un peruano en ceder ¡un milímetro de tierra!, porque ha

costado sangre, sudor y lágrimas a nuestros ancestros defender nuestra tierra. Como hoy defienden nuestros guardianes de los bosques en las fronteras amazónicas.

Hoy, deberíamos estar discutiendo, Presidenta, cómo desarrollar las fronteras vivas, en Loreto, en huaypi*, en el estrecho, en Santa Rosa, en el Trapecio Amazónico, que hace dos días, tres días ha estado el presidente Castillo ahí, hoy se debería estar conversando, cómo nos devuelven hoy día nuestras tierras, que se han quedado parte en Brasil y en Colombia, Presidenta.

El canciller debería tomar estos casos en cuenta. Como amazónica, Presidenta, quiero intervenir, he pedido intervenir en nombre de Rosa Panduro y de Fernando Lores Tenasoa, que han defendido nuestra Amazonía con su vida.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quería dirigirme al Presidente de la República, y decirle que, si bien su intención personal y sus deseos personales es cederle soberanía a Bolivia, decirle también, que eso, señor Presidente, es traición a la Patria.

No es prioridad del clamor boliviano para nosotros los peruanos, sí es prioridad la descontaminación de nuestro mar, sí es prioridad la educación, como por ejemplo Beca Continuidad para nuestros estudiantes de excelencia académica. Esos temas, como la seguridad ciudadana, que cada día tenemos en el Callao más de un muerto diario.

Esos son prioritarios, señor Presidente. El clamor del pueblo boliviano pues tiene a su representante quien puede solucionarle los temas.

Asimismo, señor Presidente de la República, no es verdad, que desde que usted no pueda ejecutar, porque el Congreso no lo deja; son falsas sus afirmaciones y nos indignan profundamente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buen día, Presidenta, y a través de su persona, saludo al ministro de Relaciones Exteriores.

Creo que la explicación que nos ha dado es clara. Las respuestas están frente a las preocupaciones. El Presidente se lo ha dicho y se lo ha transmitido, será el primero en defender la integridad de nuestro país.

Nuestra propuesta de concesión marítima no contempla soberanía nacional. Si me expresé mal, pido disculpas a nuestro pueblo.

Y la pregunta cuatro, es respondida de manera contundente. *Un referéndum para ceder territorio nacional a otro Estado es jurídica y políticamente imposible, y el Ministerio de Relaciones Exteriores no lo ha planteado jamás ni lo planteará.* Más claro, el agua.

Y creo que aquí, vuelvo a reiterar, lo que firmó tanto el profesor Pedro Castillo, como la señora Keiko Fujimori, en el Colegio Médico del Perú, lo vamos a respetar, lo vamos a honrar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, el saludo a nuestro canciller.

En su intervención decía, el objetivo y la motivación de las declaraciones del señor Presidente, no es otro que honrar la histórica posición de comprensión y solidaridad que el Perú mantiene respecto a la condición mediterránea del hermano pueblo boliviano. Y esa es una posición permanente que forma parte de nuestra política exterior.

Así que, señora Presidenta, está claro y está esclarecido este tema, volteemos la página, miremos el futuro con optimismo, empecemos a trabajar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tello, por un minuto.

El señor TELLO MONTES (PL).— Señora Presidenta, por su intermedio saludar al canciller, que ha hecho una magnífica exposición y aclaración del tema.

Una vez más, reitero, que se pretende hacer un circo y distraer a la población. Tratemos realmente aquí el problema de Repsol, para darle solución al derrame que ha generado. Y de eso, no se dice nada.

Por otro lado también, miren cómo hay sectores de los medios de comunicación que le mienten al país. Poner temas que están fuera de contexto, como el domingo ha salido en *Panorama*, involucrándome ya en un supuesto financiamiento, lo cual es totalmente falso y no tengo nada que ver.

Pero, miren cómo la prensa distrae a la opinión pública para no tratar temas de fondo, que es el tema de Repsol y el derrame, y los contratos ley, porque han fracasado en el manejo económico, hay una gran brecha de desigualdad, y eso tiene que ponerse en agenda.

Aquí los que han regalado territorio, son en la etapa del gobierno de Fujimori y ahí no se dice nada, pero son convenios...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por minuto y medio.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Colegas, acá hay dos cosas clarísimas. El presidente de la República está siendo muy complaciente con el expresidente o el señor Evo Morales desde que recibió el apoyo para su huelga de 2017.

Él está siendo complaciente y, bueno, efectivamente Bolivia lo que quiere es soberanía marítima. Él no quiere pase, porque pase ya lo tiene y, efectivamente, lo tiene desde que Alberto Fujimori le cedió pase, pase marítimo para que ellos puedan comercializar, que hasta ahora nunca lo han utilizado, como lo mencionaron mis colegas.

Y sí, ellos no están buscando pase porque ya lo tienen. Lo que desean es soberanía marítima, quieren terreno marítimo, pero eso ya lo perdieron en la Guerra con Chile, y eso lo ha explicado muy bien acá el ministro.

Entonces, señora Presidenta, el problema acá no es el ministro, porque me imagino que el ministro le ha explicado, le ha informado. Que no le haya hecho caso, es distinto.

Pero acá lo que está clarísimo es que el presidente quiere complacer a Bolivia cediéndole soberanía marítima, y eso nosotros, los peruanos, no lo vamos a permitir.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por minuto y medio.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, primero que nada, agradecer las palabras claras y contundentes de nuestro Canciller. El cargo en el que él está hace honor a lo que dijo y a lo que nosotros venimos diciendo hace tiempo, y que algunos colegas no entienden o no quieren entender, o no quieren ver lo que es claro y evidente.

Por otro lado, también tengo que decir algunas apreciaciones particulares. A nosotros la configuración del país no es una configuración adrede, es el resultado de negociaciones hechas no por nosotros, sino por los que nos antecedieron en la construcción de esta República, que se llama Perú.

Entonces, tenemos que mirar hacia adelante y honrar, y defender no milímetro por milímetro, porque no hay nada en disputa, sino en defender la memoria de los que pelearon por nosotros, y pelearon por dejarnos este país tal como es.

Finalmente, no podemos traer a un canciller de la República al Congreso a explicar lo que el Presidente quiso decir. Que no vuelva a pasar, por favor, eso me parece a mí que es una afrenta para los peruanos y para todos nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Zevallos, por un minuto.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Buenos días, señora Presidenta.

Por su intermedio, extender mi saludo al notable canciller Óscar Maúrtua.

Las explicaciones que nos ha alcanzado se agradecen y se entienden.

Asimismo, el comentario personal desde el extranjero es que las entrevistas de ciertos periodistas son solo buscadores de *rating*, y más si son compañías de espectáculos y de *shopping* al exterior.

Pero, sin embargo, debemos remarcar, los poderes* del Gobierno no buscamos *rating*, buscamos solucionar graves problemas que acontecen.

Al respecto, el señor presidente Castillo necesitará corregirse, porque de seguir en esta dirección solo se quedará el caos y lamentablemente su fracaso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero pedirle al ministro de Relaciones Exteriores, Óscar Maúrtua, que nos dé, especialmente a los partidos oficialistas, una clase magistral así, chiquita, cortita, nada más, para que entiendan el por qué ha sido tan importante que usted venga hoy día a la Representación Nacional y explique las palabras del Presidente y, sobre todo, que reafirme la importancia vital de defender la soberanía del país.

Esto lo digo porque hemos escuchado, y usted debe estar un poquito sorprendido de escuchar a cada rato que dicen "Ah, no, esto simplemente resultado de una derecha golpista, esto es resultado de una emboscada que se le ha hecho al señor Presidente", etcétera, sin entender realmente que estos temas no son banales. La soberanía de un país no puede ser puesta ni siquiera en duda y, desafortunadamente, las palabras del Presidente han hecho que desde fuera, en Bolivia en particular, se ponga en duda.

Así que, creo, sería más importante, señor ministro, que nos hiciera ese favor, que le hiciera un favor sobre todo a los partidos oficialistas, para que entiendan que esto no es simplemente capricho.

Y también quiero pedirle, ya que el Presidente ha dicho que no hay curso de inducción para ser presidente, de repente hay un cursito chiquito acerca de las relaciones internacionales y la importancia vital de la palabra del Presidente como, justamente, vocero de las relaciones internacionales de un país.

Es importante, creo, señor ministro, que el Presidente no vuelva, jamás, a cometer un error, que es realmente un "horror", de esta naturaleza.

Efectivamente, no debemos perder el tiempo, que el Presidente no nos los haga perder con sus palabras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluida las intervenciones de los señores congresistas, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, Óscar Maúrtua.

***El señor** .— Presidenta, por favor, un minuto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya terminó el rol de oradores, por favor.

Para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

***El señor** .— Presidenta, por favor, un minuto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, congresista, ya se terminó el tiempo de todas las bancadas. Por favor. Cualquier cosa, con su bancada.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Óscar Maúrtua de Romaña.— Con su venia, señora Presidenta, he seguido atentamente las diversas preguntas, interrogantes, que ha formulado la Representación Nacional, y creo que se pueden ordenar en dos grandes rubros, que son los fundamentales de mi concurrencia ante la moción y la convocatoria que usted gentilmente me ha extendió el día de ayer, y es la razón por la que estoy el día de hoy.

Lo primero es ratificar lo que ya dije en mi intervención: el Presidente de la República ha sido muy categórico, y lo dice claramente, que no va haber concesión de ninguna forma del territorio peruano a otro país. Y lo dice: "el primero en defender...", textualmente es: "seré el primero en defender la integridad de nuestro país". Añadió: "nuestra propuesta de concesión marítima no contempla la soberanía nacional. Y, finalmente, me permito nuevamente reafirmar ante toda la Representación Nacional -y lo dice con una convicción total- "si expresé mal, pido disculpas a nuestro pueblo".

Yo quiero detenerme ahí, porque quisiera pasar a un segundo aspecto, que es el referido, que obviamente esto es de enorme trascendencia, somos muy conscientes de la gravitación, pero ya está expresado, disculparse es exteriorizar una actitud de unidad, de búsqueda de reconciliación de retrotraer la situación a la situación original y creo que ya se han dado las explicaciones y los argumentos suficientes para que la representación que ustedes encarnan, porque ustedes son expresión del pueblo, el propio Jefe de Estado lo ha dicho: "Si me expresé mal, pido disculpas a nuestro pueblo".

Hay una frase de adagio viejo que dice: "Pecar es humano, perdonar es divino", no nos volvamos soberbios, veamos las cosas en su dimensión.

Hay un aspecto que se ha aludido constantemente, es el referido a la situación de fronteras. Sí, la Cancillería preside el Consejo Nacional de Integración Fronteriza. Hemos logrado atender y los congresistas, los gobernadores que nos han acompañado a estas sesiones saben bien que después de tres años, se ha reactivado en los cinco meses que tengo, menos de cinco meses que estoy al frente de este despacho.

Se ha logrado asignar fondos para poder reciclar el fondo de asistencia, para mejorar los programas de desarrollo de las zonas fronterizas que son competencia de mi sector. Magias no se resuelven y menos en cinco meses y menos con los recursos asignados, pero que hay un propósito, un empeño, lo estaba demostrando la Cancillería con el fortalecimiento de oficinas descentralizadas en todos los puntos de frontera, es compromiso de la Cancillería, es obligación histórica de la Cancillería velar por las fronteras, pero también lo hacemos armónicamente interrelacionándonos con la gobernaciones, con las regiones, con los alcaldes competentes y en fin, con todas las autoridades ungidas por el pueblo.

Creo que han quedado otras interrogantes que voy a responder por escrito, todas he tomado nota, todas serán debidamente respondidas y hay un tercer elemento que sí es de preocupación

y que la Cancillería ha asumido un rol muy intenso y muy dinámico, respecto a la contaminación que ha generado una empresa extranjera en el mar de Grau.

Hemos intensificado rápidamente contar con asistencia técnica que ha llegado y está funcionando, está valorando en coordinación con los sectores pertinentes que van desde el Ministerio del Medio Ambiente, hasta la OEFA, OSINERG y el Instituto del Mar del Perú, en fin, todos los entes de IMARPE, todos, -la Marina de Guerra del Perú naturalmente- todas las instancias que tienen que ver porque eso es parte de la soberanía. La soberanía nuestra naturalmente que tiene que estar no siendo preservada cuando se ha producido un daño ecológico dramático, irreparable.

Entonces, quería relieves, señora Presidenta, por su digno intermedio, que es otro tema que estamos conduciéndonos con especial concentración y particular empeño en que se pueda resolver algo que según algunas valoraciones que ya contamos, nos está señalando que va a tomar muchos años en poderse remontar el perjuicio que se le ha generado al Perú, de tanta gravedad.

Yo quedo ahí, con su venia, señora Presidenta, señoras y señores miembros del Congreso Nacional, quiero hacerles saber que como jurista identificado con la visión aristotélica del justo medio, donde no creemos en extremos de ninguna índole, sino en el justo medio que es precisamente la capacidad madura, la sindéresis de una nación cuando sabe orientarse con asuntos que estimo son de enorme prioridad.

Y esos están, ustedes me convocan, lo atiendo respetuosamente, humildemente al mandato de Representación Nacional para poder esclarecer; siento que tenemos que conciliarnos, los peruanos tenemos que conciliarnos.

He participado recientemente en algunas conferencias internacionales, la Alianza del Pacífico; he estado en PROSUR también, he estado de visita al papa en un momento determinado, y el sentimiento que si puedo percibir, recibir, absorber de interlocutores valiosos, de analistas serios, es que aguda confrontación se vive en el Perú.

Y yo creo, muy humildemente, como un ciudadano más que también naturalmente soy, que tenemos que hacer un acto de autorreflexión para poder remontar momentos que lo decía hace poco una brillante historiadora: "El Perú tiene una vocación a veces por aproximarse al abismo", tenemos una vocación y a veces la fuerza de los andes nos vuelven a reconcentrar y reorientar, y en los periodos de la historia nos han dado

lecciones dramáticas de que tenemos que saber encontrar lo que aristotélicamente se denomina el justo medio.

Ojalá que la exposición llevada a cabo el día de hoy, que no ha hecho sino resaltar los justos derechos que nos asiste la protección y la defensa de los derechos, el derecho internacional que nos asiste la intangibilidad de nuestros tratados, que es responsabilidad de mi sector están siendo cautelados; y he resaltado, igualmente, la humildad del jefe de Estado en pedir disculpas a todo el pueblo peruano.

Con todo esto y los aspectos que no han sido absueltos a plenitud, pero de los que he tomado debida nota y que serán respondidos a la brevedad posible a todos los señores y señoras congresistas que me han planteado tales interrogantes, yo le pido, señora Presidenta, si no hubiese algún otro tema de trascendencia que usted desee que yo aclare o precise o tome nota para poder con mi equipo atender debidamente, que me pueda culminar mi presencia en este honorable Hemiciclo, al cual concurre con respeto y aprecio.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, canciller.

La Presidencia y la Mesa Directiva, agradece la presencia del ministro de Relaciones Exteriores Óscar Maúrtua, y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

—El señor ministro de Relaciones Exteriores, Óscar José Maúrtua de Romaña, abandona la Sala de Sesiones.

—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, continua la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema, relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 697, 862 y 908. Se propone restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, el congresista Medina Minaya, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes con todos, muy buenas tardes con todos ustedes.

Tengo algunas diapositivas para que me autorice, señora Presidenta, para que lo puedan poner.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— En su debido momento, yo le voy a indicar, por favor.

Señora Presidenta, este dictamen contiene los Proyectos de Ley 697, presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular y el Proyecto de Ley 862, y desde ya agradecer el apoyo incondicional de mi bancada.

Asimismo, también tiene el proyecto de ley de iniciativa del Grupo Parlamentario Perú libre y también a iniciativa del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular. Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 10 de diciembre del 2022, se aprobó por mayoría de los presentes en la plataforma *Microsoft Teams*, del dictamen favorable recaído en los proyectos indicados.

Dicha propuesta, voy a pasar a sustentar de la siguiente manera, ya que muchos, miles de estudiantes universitarios están pendientes, y también, mucho se ha hablado sobre este tema, y el día de hoy vamos a poder a través del Congreso indicar a muchos la mala información de muchos medios que han estado dando a nivel nacional.

La siguiente, por favor.

Campañas de desinformación. Muchos han hablado, dice, que nosotros en está, en estos proyectos de ley estamos queriendo retornar a la Asamblea Nacional de Rectores, eso es falso, el proyecto de la ley fortalece a la Sunedu y le otorga autonomía y pluralidad ante los gobiernos de turno.

También, ha estado manifestando, que dicen, que se va a perder la calidad, eso es falso también, porque el proyecto de ley restituye el Sineace y garantiza la política de Estado para la acreditación de la calidad como existe en todos los países.

También, ha habido la campaña de desinformación, que el proyecto de ley acumulado, que la investigación se afectará si se modifica la Ley 30220, también es falso, la política de producción científica la realizan las universidades con sus publicaciones y Concytec define los estándares para publicaciones a través de incentivos, las universidades van a descender de *rankings*, las universidades se posesionan, esto falso, las universidades se posesionan en los *rankings* Internacionales por su producción científica publicadas en revistas indexadas que dependen únicamente de los investigadores de las universidades.

La Sunedu es Autónoma, es falso, la Sunedu y su consejo directivo son elegidos en su totalidad por el gobierno de turno, el proyecto de ley propone un Consejo Directivo plural y sin injerencias de partidos políticos.

Se han puesto a preguntar, por qué se trata a la Sunedu como si fuese algo en especial o casi un poder del Estado, cuando es una entidad administrativa que no tiene supremacía sobre las universidades.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo hace referencia a dos tipos de organismos públicos especializados, que son:

A.- Organismos reguladores y sus funciones supervisoras, fiscalizadoras y sancionadoras de solución de controversias y reclamos, artículo 32.

B.- Organismos técnicos especializados, están sujetos a los lineamientos técnicos al sector que pertenecen.

Sin embargo, la Sunedu está como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, Ley de Organismos Públicos Especializados número 29158. Ley 30220 artículo 12, Sunedu no es un organismo regulador, sino es un organismo técnico especializado; sin embargo, Sunedu otorga licencia y/o cierra universidades.

2. Autoriza o niega la creación de planes de estudio, carreras, facultades, post grados, filiales y otras.

3. Reconoce o rechaza los procesos electorales universitarios.

4. Reconoce o desconoce las firmas de las autoridades universitarias para los grados y títulos, así como para el uso

del presupuesto, aplica multas económicas a las universidades que se oponen a la Sunedu, como por ejemplo a la Universidad San Marcos por 7 millones.

6. Valida u observa los estatutos de las universidades, interpreta la Ley 30220 e impone sus reglamentos a las universidades y otras.

El Poder Ejecutivo tiene 37 organismos técnicos especializados, la educación señores congresistas, ¡la educación superior!, no es un servicio público, es un bien público, porque es un derecho fundamental para todos, y eso está en la Constitución Política del Perú en el artículo 58, Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 26 y Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ONU artículo 13 inciso c.

Muchos han dicho que se va a perder la titularidad del pliego presupuestal de las universidades públicas ¡ya se ha perdido hace mucho tiempo!, las universidades públicas están condicionadas a que el Ministerio de Educación apruebe el uso del presupuesto desde la vigencia de la Ley 30220.

La Ley de Presupuesto Público impide diseñar y ejecutar el propio presupuesto, ejemplo la Ley del Presupuesto 2022.

Artículo 54. – Subvenciones.

Las subvenciones para las actividades académicas y de investigación de los universitarios, deben ser aprobadas por el Minedu.

Artículo 58. – Fomento de Pregrado.

Para las acciones de fomento de Pregrado, establece que las iniciativas de inversión, deben ser aprobadas por resolución viceministerial del Minedu.

Artículo 59. – Adquisición de bienes para chips, etcétera.

Para el caso del financiamiento para la adquisición de dispositivos electrónicos, los estudiantes deben ser focalizados de acuerdo a lo que disponga el Minedu.

Artículo 60. – Investigación.

Se le otorga al Minedu una partida para que se implemente el pago al docente investigador.

La propuesta, la propuesta que se ha acumulado tanto del partido de Fuerza Popular, es la siguiente, a través de la congresista Cordero Jon Tay.

Actualmente el Consejo Directivo de la Sunedu, está compuesto por un superintendente de la Sunedu, elegido por el ministro de Educación; está uno de Concytec, proveniente de la Presidencia del Consejo de Ministros; cinco miembros seleccionados por el Ministerio de Educación, dos provenientes de universidades públicas, uno de universidades privadas y dos personalidades; todos dependientes del Poder Ejecutivo de turno.

El presente proyecto dice, nosotros proponemos:

Un representante del Ministerio de Educación; un representante de Concytec, proveniente de la Presidencia del Consejo de Ministros; un representante de Sinease, proveniente del Ministerio de Educación; un representante de los colegios profesionales; dos docentes, en otras palabras, elegidos por concurso nacional, provenientes de las universidades públicas; y uno elegido por concurso nacional proveniente de las universidades privadas.

Es un Consejo de carácter plural e independiente. En esta composición también se ha criticado mucho diciendo que no debiéramos considerar a los docentes, cómo no se va a considerar a los docentes universitarios que tienen más de 10 años de capacitación, y que tengan los grados académicos adecuados y que sean nombrados en sus universidades; si ellos son los que van a llevar la problemática de las universidades a nivel nacional en esta directiva.

Cuadro comparativo de artículos modificados.

Ahí voy a hacer dos comparativos para que se den cuenta qué es lo que nosotros estamos proponiendo.

En el artículo 1, Objetivo de la Ley.

La presente ley tiene por objetivo normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

Asimismo, establece los principios y fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Nosotros proponemos lo siguiente:

La presente ley tiene por objetivo establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Tiene autonomía en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 15.- Funciones generales de la Sunedu.

La Sunedu tiene las siguientes funciones:

15.1 Aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios, conducentes a grado académico, de conformidad con la presente ley y la normativa aplicable.

Nosotros proponemos:

Aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades y filiales.

Es el cambio, que solamente debiera decir así, en:

15.5 Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades y filiales. Y en los casos que establezca su Reglamento de Organización y Funciones, la Sunedu puede contratar los servicios necesarios para el mejoramiento y cumplimiento de sus funciones.

En el artículo 17, ya les he establecido la autonomía.

El Consejo Directivo es el órgano máximo y de mayor jerarquía de la Sunedu. Es responsable de aprobar políticas institucionales y de asegurar la marcha adecuada de la entidad.

Está conformada, la propuesta es de la siguiente manera:

Dos representantes de las universidades públicas, que cuenten con órgano de gobierno. La elección es convocada por la universidad pública más antigua del Perú.

Un representante de las universidades privadas que cuentan con rector. La elección es convocada por la universidad privada más antigua del Perú.

Un representante del Concytec.

Un representante del Sineace.

Un representante del Ministerio de Educación.

Un representante del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú. A nivel nacional tienen que elegir.

El superintendente de la Sunedu es elegido entre sus miembros representantes.

Los representantes de las universidades que integran el Consejo Directivo de la Sunedu son elegidos en una convocatoria nacional, que lógico lo tienen que hacer sus directivos, los rectores de las universidades, que cuentan con órganos de gobierno constituidos, dirigidos por un rector o rectora.

El plazo de la convocatoria para ambos casos es de 30 días hábiles. Pasado ese tiempo, la convocatoria la realizará la segunda universidad pública y privada más antigua.

Todos los miembros del Consejo Directivo son elegidos por un periodo de tres años. No hay reelección.

Los miembros del Consejo Directivo deben contar con el grado académico de doctor y experiencia en docencia y gestión universitaria.

En la Primera Disposición Complementaria Final, recupérese la titularidad de pliego.

Artículo 3.- Derogatoria de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Deróguese la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Y en la Decimosegunda, reorganización del Sineace. Recuperación de la calidad y la acreditación.

Restitúyase el Capítulo II del Título I, a excepción del numeral 8.3 del artículo 8, restituyéndose también los Títulos II, III, IV y V de la Ley 28740, y restablece el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación,

Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, es decir se le da impulso al Sineace para el cumplimiento de su finalidad, que es garantizar la calidad educativa y la de acreditación de las instituciones educativas del país.

Aquí tenemos un pedido de la rectora de la Universidad Mayor de San Marcos, que es también a nivel de Latinoamérica.

-Se proyecta vídeo.

La RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.- ¿Por qué pedimos nosotros la autonomía?

Porque con un presupuesto que tienen las universidades como titulares del pliego, deberían ir, es decir, pues mire, vamos a mejorar la infraestructura, los laboratorios, los comedores, las viviendas, más profesores, más capacitación a los profesores.

Entonces, defendemos la autonomía porque creo que en ella se va a basar todo el desarrollo de las universidades públicas, señores.

Nosotros no queremos ser la Asamblea Nacional de Rectores. Nosotros buscamos la autonomía de la universidad basada en que la Sunedu no puede depender del gobierno de turno. Por eso es que pedimos que se modifique el artículo 1 y que se diga que sí, nosotros sí estamos de acuerdo a la calidad, al control de la calidad, pero que tiene que basarse en el estatuto.

Ojo, eso es lo que queremos, que sea un órgano autónomo, ya sea con voto universal, voto popular, pero que no esté dependiente del poder político de turno, sea la derecha, la izquierda, la de centro, no queremos eso.

Queremos que las universidades se manejen con la libertad del pensamiento, la libertad de cátedra, la libertad donde se pueda debatir hasta las ideas políticas, porque las universidades tienen que poner los lineamientos incluso de políticas de Estado, que hasta ahora no hay.

-Fin del vídeo.

El señor MEDINA MINAYA (RP).- Bien, señora presidenta, habiendo terminado la exposición y habiendo escuchado el clamor de la rectora de la universidad más antigua del Perú y de Latinoamérica, queda expuesto este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora presidenta, una cuestión previa, por favor.

Una cuestión previa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, recién abrimos el debate. ¿Quién es?

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— El congresista Marticorena.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ah, congresista Marticorena, ¿cómo está?

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, una cuestión previa quiero presentar antes del inicio del debate.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Lo escuchamos, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Karol Paredes, también, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Marticorena, lo escucho.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

He escuchado atentamente al presidente de la comisión y voy a señalar esto.

Señora Presidenta, en virtud al artículo 60 del Reglamento del Congreso, quisiera plantear una cuestión previa para solicitar que el dictamen recaído en los proyectos de Ley 697, 862 y 908 regrese a comisión por no encontrarse suficientemente estudiado. Eso se ha señalado con claridad, señora Presidenta.

Por esa razón estoy planteando la cuestión previa para que eso sea regresado a la comisión.

Segundo, señora Presidenta, hay una serie de aspectos, y voy a puntualizar por qué razón estamos en desacuerdo.

Lo ha señalado el presidente ahorita que pretende que la Sunedu tenga las siguientes funciones:

Aprobar y denegar la solicitud de licenciamiento de universidades filiales.

De las carreras no la quieren tocar ni a las facultades, porque fue utilizado en base a una autonomía para crear facultades o carreras sin tener las condiciones básicas de calidad, sin tener infraestructura, sin tener profesores. Para eso quieren autonomía, para manejarlo de manera, como práctica del clientelismo político, que ya habido en la universidad..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, para que finalice, por favor, su pedido.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, gracias.

Yo pensaba que podía tener tres minutos, señora Presidenta.

Ahora, la señora rectora de la Universidad de San Marcos ha señalado "autonomía para hacer investigación"; pero autonomía para hacer, como acá pretenden en ese artículo que ha señalado, y donde señala claramente que hay representantes de la universidad privada y pública.

Eso no puede ser, señora Presidenta. No puede ser juez y parte la universidad. Ya sabemos a lo que ha llevado. Y se va a abrir el debate, y voy a señalar todas las cosas irregulares que se han manejado, y que pretenden regresar a eso, señor Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, marquen asistencia para votar la cuestión previa de que ese proyecto de ley..

Ha solicitado que regrese.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, pido la palabra, por favor, por su intermedio, Noelia Herrera.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Perfecto. Vamos a abrir el debate de esta cuestión previa que ha presentado el congresista Marticorena.

Noelia Herrera, tiene usted la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— La palabra, señora Presidenta, después.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Karol Paredes, también.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Waldemar Cerrón, también.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí tengo la lista de oradores, todos van a hablar.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, Presidenta, hacer la siguiente mención:

Garantizar la educación en nuestro país es un derecho y es un constitucional. Al ser un derecho constitucional, todos los jóvenes peruanos tienen acceso a ella, tienen ese derecho; sin embargo, en el Perú más del 82% de jóvenes que egresan de educación secundaria no tienen acceso a educación superior.

Con ese indicador tan devastador, tenemos el ente llamado Sunedu, que si bien en sus inicios se creó con el objetivo de garantizar la calidad, no puede garantizar calidad donde no hay autonomía. No hay autonomía porque se debe al gobierno de turno. Y el país y, sobre todo la educación, no puede estar en manos de cada gobierno que se decide cambiar.

En ese tenor, es importante la autonomía universitaria, porque garantiza y vela por esa demanda insatisfecha que existe en nuestro país.

Es por ello, Presidenta, por su intermedio, instarles a mis colegas parlamentarios y decirles que nuestro compromiso es con la juventud, que nuestro compromiso es con nuestros jóvenes porque son el presente y futuro del país, quienes el día de mañana tendrán en sus manos el destino de nuestra nación.

Es por ello, queridos colegas, queremos por la educación de nuestro país...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Desde siempre he sostenido públicamente mi preocupación con relación a los dictámenes que hoy se debaten; que en mi condición de educadora siempre saldré en defensa de la educación peruana, en este caso concreto de la comunidad estudiantil superior universitaria no podemos permitir el retorno al nefasto modelo de la ANR, y que, con ello, se abren las puertas a universidades improvisadas y sin calidad, comprometiendo con ello el futuro del país estafando así a miles de familias.

Señora Presidenta, existen sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional que han determinado que el funcionamiento de la Sunedu no violenta la autonomía universitaria, a efectos que este dictamen no ha tenido en consideración, más aún, cuando un pronunciamiento del Tribunal Constitucional derivado de un

proceso de inconstitucionalidad tiene efecto vinculante para todos los poderes públicos, no pudiendo desconocerse lo que ya ha sido pronunciado.

Es lamentable que desde su creación la Sunedu, haya sido objeto de resistencias y cuestionamientos por parte de algunas autoridades de universidades, y en particular de los promotores de las universidades privadas y negándose sistemáticamente cumplir la ley.

El dictamen en cuestión ha debido tener un mejor y mayor estudio, toda vez que no solo como ya se ha señalado no se han valorado los efectos de pronunciamiento del Tribunal Constitucional, sino también que nuestra Constitución el artículo 18 claramente señala que las universidades gozan de autonomía y sin duda alguna estas se encuentran referida a la capacidad de autogobierno, lo que no quiero decir, que no haya un ente que lo supervise.

Por ello, planteo también la cuestión previa solicitando que este dictamen retorne a comisión para que en ella se realice un...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katty Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada quiero dejar en claro a todo el Perú y a todos los estudiantes que nos están viendo, no estamos en contra de la calidad educativa universitaria, por el contrario, es nuestra bandera de lucha para mejorar la educación en nuestro país.

En tal sentido, señora Presidenta, vista la realidad de la educación universitaria creemos que es necesario realizar unas modificaciones al marco legal para que las universidades públicas y privadas, tengan autonomía como lo establece la misma Constitución Política sin perder la calidad educativa.

Ello, señora Presidenta, de ninguna manera significa volver a la Asamblea Nacional de Rectores, como sabemos la Ley Universitaria adscribió a la Sunedu, al Ministerio de Educación convirtiéndolo en un organismo dependiente del poder político de turno y especialmente de la argolla, por no decir la mafia que está enquistada al interior del Ministerio de Educación, y que perdura gobierno tras gobierno para llevarse dinero fácil a través de consultorías improductivas y otros negociados.

En tal sentido, señora Presidenta, es necesario despolitizar la Sunedu, a través de la reconfiguración de su Consejo Directivo, teniendo un presidente designado por sus propios miembros que garantizará una autonomía universitaria sin perder la calidad educativa.

Yo creo que los estudiantes que se han reunido a nivel nacional, conocen correctamente este caso, y han desinformado a nivel nacional que queremos volver a una reforma nacional.

Discúlpenme, colegas, hoy más que nunca la educación no puede estar en manos de gobierno tras gobierno.

LA señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cordero, por cuatro minutos.

La señora CORDERO JON TAY (FP).— Gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

Como coautora del Proyecto de Ley 943-2021, que fue acogido en el presente dictamen, pido su acumulación.

La Ley Universitaria promulgada hace siete años, nació para mejorar la calidad educativa; la realidad tras ese tiempo de vigencia es que contiene artículos que vulneran la autonomía universitaria contrariamente a lo que se persigue, la han sometido al Poder Ejecutivo, más propiamente al Ministerio de Educación, al optar un adscrito por la Sunedu; pero ya que de eso se trata hablemos de autonomía universitaria.

Presidente, tengo una profunda curiosidad, por qué las interpretaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuando se proponen proteger los derechos de los acusados por terrorismo son aplaudidos por quienes critican el dictamen en debate, no merecen los mismos aplausos.

¿La Comisión Internacional de Derechos Humanos, exige el respeto a la libertad académica y a la autonomía universitaria? Sí, colegas congresistas, el 6 de diciembre del 2021, la Comisión Internacional de Derechos Humanos, aprobó y publicó los principios interamericanos sobre libertad académica y autonomía universitaria, en ellos declara la autonomía es un requisito imprescindible para la libertad académica; y funciona como garantía para que las instituciones de educación superior cumplan su misión y objetivos de producción y difusión del conocimiento como pilar democrático y expresión del autogobierno de las instituciones académicas.

La autonomía, garantiza el ejercicio de la enseñanza, la investigación y los servicios de extensión, la toma de decisiones financieras, organizacionales, didácticas, científicas y de personal.

En virtud de ese principio, las regulaciones estatales sobre educación deben estar encaminadas a la garantía del proceso de aprendizaje, enseñanza, investigación y difusión de forma accesible, plural, participativa y democrática, y garantizar el autogobierno de las instituciones académicas que incluye, entre otros, el libre funcionamiento de los planteles docentes o cuerpos estudiantiles. La interpretación de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, coincide con la interpretación que desde el artículo 18 de la Constitución ha hecho el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional, precisa que la actividad de los poderes públicos, especialmente del legislador e incluso de los particulares, no pueden ser ejercidas con (...?) a fines de que la propia Constitución ha establecido, ni desnaturalizar cada uno de los niveles de autonomía en sus regímenes de gobierno académico, normativo, administrativo...

LA señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, un minuto.

La señora CORDERO JON TAY (FP).— La institución universitaria requiere de márgenes de libertad, para la realización de una adecuada y óptima prestación del servicio educativo, efectuar injerencias irrazonables y desproporcionadas en los mencionados ámbitos de autonomía solo produciría la desnaturalización de una institución a la que la Constitución le ha otorgado un tratamiento especial, toda vez que allí se efectúa la formación profesional, intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica, además del desarrollo de la opinión.

Los enemigos de la autonomía universitaria, que también lo son de la libertad académica, han creado una falsa contradicción entre el gobierno universitario y calidad de la enseñanza, eso no ha sido más que una excusa para violar la Constitución e incumplir las obligaciones internacionales del Perú sobre la materia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor, 30 segundos.

Gracias, Presidenta.

Con el único propósito de someter a las universidades al imperio de un pensamiento único que niega la universidad del

mundo universitario, hoy el Congreso de la República tiene el deber, colegas congresistas, de impedir que el Perú termine condenado por la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, por violar la autonomía universitaria y la libertad académica, calidad de la enseñanza, sí, pero tiranía del pensamiento único, no, señores congresistas.

Gracias, Presidenta; gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por 2 minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta; colegas congresistas.

Bueno, ha pasado 200 años de la Independencia y hoy nos preguntamos y podemos decidir si somos un país independiente, obviamente la respuesta es no, ya han abusado a su libre albedrío con nuestra población robándoles lo más preciado por un ser humano, ser libres, y el cambio se ha institucionalizado un régimen casi de esclavitud moderna, aprovechándose de la baja formación académica de nuestra población.

Por eso, es de suma importancia que las universidades públicas y privadas tengan independencia en el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica, además, les garantiza el derecho a organizarse, administrar y regular a sí misma, sin interferencias de grupos o sectores externos, así como a emplear sus recursos de acuerdo con sus propias decisiones, pero, dentro del marco establecido por la misma Constitución Política y los límites que señalan las leyes pertinentes.

Siendo un dictamen de gran importancia, el premio Nobel de la Paz en el año 1980, doctor Adolfo Pérez Esquivel, ha señalado su posición a favor de la autonomía universitaria, quién señala que está seguro de que la vigilancia de la eficiencia de la autonomía universitaria de las instituciones públicas es vital para el fortalecimiento del derecho fundamental de la educación y la cultura en el Perú, que son los pilares de la vigencia de la democracia y los Derechos Humanos en nuestros pueblos latinoamericanos.

La solución es simple, colegas, educar a nuestra gente en ese escenario las universidades tanto públicas como privadas tienen un rol preponderante, pero este objetivo se logrará solo con universidades...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— 30 segundos, mi Presidenta, por favor, para finalizar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, sí, congresista, para que finalice.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Como privadas tiene un rol preponderante, por este objetivo se logra solo con universidades solidas en investigación, y reitero, que no son aquellas que estafan a los estudiantes, como hemos visto en las últimas décadas, y lo que es peor, en ausencia del Estado, porque los últimos son a nombre de la Nación.

En los últimos años, los *rankings* latinoamericanos ubican tres universidades peruanas como las líderes, Universidad San Marcos, Cayetano Heredia y Católica, para sacar adelante al país, necesitamos de todas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista, tiene la palabra congresista Silvana Robles, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta, y a la Representación Nacional.

Si bien la autonomía universitaria fue la principal conquista estudiantil del "Grito de Córdova", en 1918, fue una conquista académica, cuya esencia era la libertad de cátedra, el pensamiento crítico, la ciencia y el humanismo, y ese ámbito no es competencia de Sunedu para sostener que amenaza la autonomía.

El trasfondo del cuestionamiento a Sunedu y la razón de ser del dictamen, es la recomposición de su Consejo Directivo, de manera que los rectores de las universidades públicas y privadas puedan elegir a tres de sus miembros.

Al respecto, el Tribunal Constitucional ha señalado que es constitucional la supervisión de las universidades, por un organismo ajeno a ellas, es decir la Sunedu.

Por eso que el Consejo Directivo de la Sunedu tenga una composición con miembros designados por los rectores, pondría en riesgo la autonomía del órgano que supervisa el funcionamiento de las universidades.

Sin embargo, todo este enjambre de universidades no licenciadas, que se gestaron al amparo del Decreto Legislativo

882, nunca fueron detectadas por la Asamblea Nacional de Rectores, consumando la estafa a miles de estudiantes de buena fe, subsistiendo hasta hoy como negocios informarles, sin control de calidad ni certificación.

Termino diciendo, señora Presidenta, que tampoco creo que Sunedu sea la palacea*, seguramente que tiene límites que deben ser corregidos y creo que eso está en la agenda de Sunedu o tiene que estarlo, pero de ahí a usarla como pretexto para tolerar la mediocridad académica, la ineficiencia y la estafa, eso, señora Presidenta ¡no podemos aceptarlo! Por ende mí.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista, treinta segundos.

Congresista Robles, para que pueda finalizar.

¡Prenda su micro!

Tiene la palabra, el congresista Waldemar Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Bien, señora Presidenta, distinguidos colegas, muy buenas tardes.

No hay lugar a dudas que se está pretendiendo extender el tiempo con esta cuestión previa, yo creo que ya debemos pasar al tema de la votación, entendiéndose que no se quiere volver a la ANR, no se quiere desconocer a la Sunedu, lo que se quiere es democratizar el sentido amplio de este órgano, precisamente que debe fiscalizar a las universidades, que debe dar las facilidades en cuanto a su competencia se ha dado.

Precisamente el artículo 18, menciona que la universidad es autónoma, en tanto esa autonomía nosotros debemos entenderla como la libertad plena para tomar decisiones y no estar pues supeditado al gobierno de turno o al ministro de turno ¿no?, entonces aquí hay que ser claros, se habla de educación de calidad educativa, sin embargo la Sunedu ha licenciado a universidades como la UPAN y otras que no reunían las condiciones necesarias, claro ejemplo de la "Luz Gonzaga", es que simplemente si no había una presión ¡digamos!, o una exigencia por parte del Congreso y otros órganos, tal vez ni siquiera se hubiese licenciado. Es lamentable que algunos colegas todavía no entiendan ese proceso histórico en el cual todo cambia y todo se desarrolla.

Suplico pues, señora Presidenta, en ese sentido de que ya se pase a la votación y no se esté dilatando más el tiempo con la cuestión previa, porque este tema se ha ido dilatando tras la

idea o el "san Benito", de que se debe estudiar mejor. ¿Qué se debe estudiar mejor? Si está clarísimo que se quiere una conformación del directorio de manera democrática, verdaderamente autónoma, donde las universidades también tengan participación autónoma a través de sus representantes, uno elegido democráticamente y todavía con participación de la ONPE, tal como se está modificando aquí.

Asimismo, hay que tener en cuenta que esta autonomía pues no quiere decir que las universidades vuelvan a la ANR.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos.

El señor .— Señora Presidenta, estoy en la lista, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, hay muchos congresistas en la lista.

Más bien, creo que ya no voy a recibir oradores, para poder avanzar, por favor.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, tenga usted muy buenos días.

Queridos colegas, un saludo acciopopulista.

En primer lugar, quiero felicitar al presidente de la Comisión de Educación y a la comisión, por este trabajo que, efectivamente coincidimos en el tema de la autonomía universitaria.

No es posible que a través del tiempo, sobre todo en esta reforma universitaria, que realmente esa palabra *Reforma Universitaria* tiene un gran significado, no solamente en la historia del Perú sino en la historia del mundo, debe de cumplir su rol como reforma.

Hay algunos puntos, señor Presidente, por intermedio de la Mesa Directiva, que no estamos de acuerdo con el dictamen. Si bien es cierto, con el tema de autonomía, sí; porque ha habido muchos excesos de este ente todopoderoso que se llama la Sunedu, y que no ha tenido reparos, por ejemplo en mi tierra, en Huancayo, acreditar o darle licencia a una universidad que estaba en plena construcción, que por cierto pertenece a un grupo de grandes empresarios en el país.

Pero, más allá de ello, creo que la oportunidad de hacer que esta reforma sea realmente una reforma, es darle algunos aportes. Por ejemplo, se habla mucho de los estudiantes y los estudiantes universitarios, dentro del Consejo Directivo de la Sunedu no están siendo representados; a los cuales considero yo, debería de dárseles un espacio tal vez si no con voz, por lo menos con voto; entre otros aspectos fundamentales que deberían de cambiarse.

Algunos otros con los que no estamos de acuerdo es que solamente la Sunedu, señora Presidenta, pueda tener la capacidad de dar licenciamiento a universidades y filiales...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, por favor, para que finalice, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Y se ha quitado de la norma, por ejemplo, que se le dé a las facultades, escuelas y programas de estudio.

¿Qué quiere decir esto? Y es un poco para el debate, sin generar mayor confrontación. Si la Sunedu no va a dar licencias de este tipo, por ejemplo a escuelas de posgrado, se van a proliferar estas escuelas.

Por todo lo demás, nosotros estamos de acuerdo y creo que es necesario un mejor análisis.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, presento una cuestión previa, basada en el artículo 60 del Reglamento del Congreso, solicitando que regrese este proyecto a la Comisión de Educación, porque falta mucho que discutir, y a la Comisión de Constitución.

¿Y por qué a Constitución? Porque el Tribunal Constitucional en dos sentencias muy bien fundamentadas, ha señalado que la Sunedu no debe tener en sus miembros a integrantes de las universidades. Para que la gente entienda, no puede ser juez y parte.

Yo soy sanmarquina, señora Presidenta, y me ha dado vergüenza ver a la rectora. Mi madre es sanmarquina y mi abuela es

sanmarquina, y estamos muy orgullosas de la universidad nacional; pero, así no, señora Presidenta.

Por esa razón, solicitamos que se someta a votación la cuestión previa para que este proyecto vuelva a Educación y vaya a Constitución, porque hay dos sentencias del Tribunal Constitucional que ameritan que se haga una reflexión y una discusión, y un debate que analice estas sentencias del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Creo que, de acuerdo a los pedidos, tenemos que ver la cuestión previa.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El señor presidente de Educación, por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, he pedido el uso de la palabra, el congresista Marticorena.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista...

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Solamente un minuto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Estamos viendo el tema, el pedido, creo que debemos de ver la cuestión previa para después seguir el debate, por favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, realmente a mí me sorprende que hablen que estamos yendo en contra de algo inconstitucional, porque acá nosotros somos los que damos las leyes, en principio.

En segundo lugar, tengo que decir que yo tengo un montón de informes de constitucionalistas que están a favor de la autonomía universitaria.

Yo estaba esperando terminar el debate, porque me indicaron que ya estábamos en debate, para poder leer varios pronunciamientos y con eso darle el final.

Por lo tanto, yo me opongo a la cuestión previa porque ya estábamos en debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Perfecto. Lo vamos a ver.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, para los que van a pedir cuestión previa, lo vamos a ver al final del debate, como dijimos desde el principio.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, si me permite.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya cierro los oradores. Tengo acá unos 15 oradores.

Creo que terminamos, para que al final, como lo ha dicho el presidente de la Comisión de Educación, él informará y se verá el pedido.

Congresista María Jáuregui de Aguayo, tiene la palabra, por favor, por dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Las universidades son la conciencia intelectual de una sociedad, por ello se debe garantizar su total autonomía.

Bajo ningún motivo debe estar subrogada al gobierno de turno ni ceder a intereses políticos y económicos.

Al revisar a profundidad la composición del Consejo Directivo de la Sunedu, se aprecia que en un cien por ciento la conformación de sus miembros son designados tácticamente por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, y la PCM.

Miembros que deciden qué universidades permanecerán abiertas y qué universidades deben de funcionar. Hoy más de 250 000 jóvenes están en las calles, señora Presidenta.

Mejoremos el nivel académico en nuestros centros de estudios, apuntemos al perfeccionamiento de las universidades, pero con responsabilidad. Piensen en esos jóvenes, por favor.

No más campañas de desinformación, no regresaremos al anterior sistema. Proclamemos la autonomía universitaria consagrada en nuestra Constitución.

No podemos retroceder. Sigamos avanzando, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, con todos los congresistas.

La premisa, cómo se arañan, cómo se arañan porque hay que tocar al mito Sunedu. Pero nunca se arañaron los hipócritas de la meritocracia cuando el coordinador general de licenciamiento de universidades fue el señor Pacheco Castillo, Cristhian Alberth, documento de Sunedu, ¿qué es? Bachiller en ingeniería de sistemas. O sea, un bachiller se encargó del licenciamiento de las universidades.

Les duele que se rompa con una composición antidemocrática.

Los integrantes de los consejos directivos que nos muestre cuándo le han rendido cuentas al pueblo peruano. Nunca. ¿A quién representan? Se autorrepresentan y son catedráticos.

Ah, pero ahora que se quiere poner dos representantes, producto de la democracia en la universidad pública y privada, obviamente licenciadas, "ah no —dicen— no pueden ser, son universidades ANR". Eso solamente está en su mente.

La nueva composición se plantea a alguien, que Saavedra cuando vino a Perú quiere liquidar, y no lo puede hacer, un representante de Sineace, un representante del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú. O sea, es una entidad que no merece estar.

Minedu

Y, finalmente, si nosotros quisiéramos tener el control de Sunedu, y hablo a nombre del partido de gobierno, no cambiaríamos esta composición; pero estamos de acuerdo con la despolitización, politización de la Sunedu, que estos últimos está controlado por un grupete que no le rinde cuentas a nadie. Y ese el tema. Las gollerías no las quieren perder, las consultorías, peor.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el artículo 18, en su cuarto párrafo, de nuestra Constitución dice lo siguiente: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico". Y hemos visto, por testimonio de la propia rectora de la Universidad San Marcos que eso no se está cumpliendo.

Ha habido un pronunciamiento de importantes juristas de la talla de Víctor García Toma, Ernesto Álvarez Miranda, expresidente del Tribunal Constitucional, el constitucionalista Domingo García Belaunde, Aníbal Quiroga, Palomino Manchego, que han señalado públicamente que este dictamen, que estamos en estos momentos discutiendo, no pretende afectar la Sunedu, dicen ellos, por el contrario, "le otorgaría un carácter más democrático y plural al conformar un nuevo consejo directivo, con participación de la universidad, la sociedad civil y el Ejecutivo".

Eso es lo que queremos hacer con este proyecto; sin embargo, los opositores de este proyecto siguen insistiendo que se va a volver a la ANR. Y ya el presidente de la Comisión de Educación ha desmitificado claramente ese tema.

Nos van a decir que la autonomía universitaria es contraria a la calidad educativa, y nosotros creemos que sí puede haber calidad educativa y sí puede haber también autonomía universitaria; pero van a tratar de decir lo contrario. Y aquí vamos a estar para defender a nuestras universidades, para que puedan desarrollar su trabajo, conforme la Constitución le prevé, y no existan estos privilegios caviar que se quieren conservar con la Sunedu al mando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

Congresista Segundo Montalvo.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ .- Buenas tardes, señora Presidenta.

No entiendo cuál es la intención o qué intereses esconden los colegas congresistas que han promovido este proyecto de ley. Lo que se plantea ya es un tema debatido, y en ningún momento el Tribunal Constitucional ha dicho que se vulnera la autonomía de la universidad.

¿Qué se pretende, señora Presidenta? ¿A quién queremos devolverle el favor? ¿Por qué la insistencia en retroceder en la reforma universitaria y volver al pasado? La verdad, no entiendo.

Con respecto a la Sunedu, señora Presidenta, esta fue creada para poner fin a la mafia que significó la Asamblea Nacional de Rectores, mafia que permitió el negocio y la estafa con la creación de universidades de fachada, a quienes se les ha denegado el licenciamiento.

Estamos de acuerdo en que la Sunedu debe ser constitucionalmente autónoma; sin embargo, rechazamos cualquier intención de volver a las componendas y a la elección a dedo de los representantes de las universidades.

Por el contrario, respaldamos la meritocracia y así lo establece la actual Ley Universitaria.

Lo que queremos, acaso queremos que sean los propios rectores de las universidades quienes se fiscalicen y controlen, para así devolver las licencias a las universidades que funcionaban en cocheras y en los segundos pisos de los chifas. Seamos claros, señora Presidenta, este proyecto no defiende la autonomía, no defiende la institucionalidad, no defiende a la universidad, defiende lo que tanto daño nos ha hecho, el compadrazgo, el negocio y la estafa.

Muchas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (PL).— Buenas tardes, Presidenta, y por intermedio nuevamente saludo a todos mis compañeros congresistas y a la opinión pública.

Aquí hay un gran responsable, de que la universidad esté como esté. ¿De qué reforma universitaria se habla? Cerrar universidades, perjudicar a más de 250 000 estudiantes, ¿eso

es reforma universitaria?, o es favorecer el negocio de las consultorías que se han enriquecido en nombre de la educación universitaria, ¿eso se quiere mantener?, y creo que aquí la autonomía universitaria se basa en el grito de Córdova de 1918, donde con lucha los estudiantes han logrado autonomía universitaria, han logrado más democracia, libertad de cátedra, investigación en las diferentes unidades de las universidades. ¿Hoy qué tenemos?, un monopolio sesgado por el control político de los diferentes gobiernos de turno, eso queremos defender.

Es cierto, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, pero eso no impide, ni prohíbe que se modifique la Ley Universitaria para beneficiar a las universidades y a los estudiantes y eso debemos tenerlo claro, basta ya de negocio, basta ya de corrupción, basta ya de perjudicar a los miles de estudiantes que hasta la fecha no han podido ser reubicados y dicen es responsabilidad de cada estudiante. ¿Quién cerró las universidades?, indudablemente que eso no podemos permitirlo que en nombre de la educación universitaria, en nombre del interés superior, se pretenda acá contrabandear y justificar la permanencia de la Sunedu, por eso felicito el trabajo de la comisión y aquí se debe practicar la democracia, para que la Sunedu no sea un ente político de negociado neoliberales y de favorecer a consultorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidenta.

Colegas, yo quisiera llamar a la exhortación sobre este dictamen porque creo que sí hay un consenso que todos y todas aquí queremos que haya una calidad universitaria y mejor para nuestros estudiantes, creo que ese es el objetivo el que buscamos todos indistintamente de nuestra posición.

Sin embargo, creo que también es importante llamar a la reflexión lo que este dictamen plantea en el fondo. Se está generando retroceso a la reforma. Pregunto, ¿cuánto cuesta nuestro país avanzar en reforma?, nos cuesta muchos colegas, y justamente este dictamen propone un retroceso en estas reformas. Es cierto, que la Sunedu tiene dificultades, a muchos no les gusta, pero es posible llevar adelante una reforma siendo juez y parte, no es posible, qué dicen los estudiantes por lo menos en mi región, a mí los estudiantes en mi región me han dicho que no quieren que se retroceda las

reformas, no quieren, y qué plantea el dictamen, plantea precisamente que el Consejo Directivo que es el órgano máximo de Sunedu, tanga una recomposición y en el marco de esa recomposición ¿qué se pretende?, generar un tipo de ANR, que no ha funcionado, no ha caminado.

Entonces, es una, la reforma que hemos emprendido en el país con relación a la Sunedu tiene poco tiempo y necesitamos más bien fortalecerla, e iniciativas de este tipo no contribuyen colegas.

Por esa razón, creo que es importante hacer un mayor debate, un estudio y no generar mensajes desde aquí que vaya desde una línea de retroceder lo avanzado, porque creo que lo que necesitamos garantizar es precisamente fortalecer la calidad universitaria y por eso, por lo menos desde nuestra bancada no estamos a favor de este dictamen, que lo que está planteado con esta recomposición, es el fondo, una lógica de volver a una ANR, donde terminamos siendo juez y parte y no contribuye a lo que se ha avanzado.

Gracias, Presidenta.

LA señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, por dos minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Colegas, debemos asumir con responsabilidad que los efectos de cualquier decisión que tomemos, ya sea por modificar la Ley Universitaria o de mantener el estado actual acepta, hay que tenerlo en cuenta; acepta el proyecto de vida de miles de universitarios que confían, confían en el derecho a la educación superior universitaria para mejorar su calidad de vida y hay muchos que están a espera de todo esto.

Al respecto, el Tribunal Constitucional ya ha reiterado que este derecho garantiza el acceso a la universidad en condiciones de igualdad, previo al cumplimiento de los requisitos que razonablemente se impugna al respecto. Sin embargo, colegas, consideramos que ese acceso a la universidad en condiciones de igualdad tiene un requisito previo, y es que existan universidades suficientes ofrecidas por universidades públicas o privadas.

Bueno, con esto quiero decir, colegas congresistas, que existe en el mercado profesionales, pero lo que no tenemos son las universidades suficientes que lo formen; y ustedes se preguntarán por qué, y ahí lo tenemos.

Actualmente, tenemos 48 universidades con licenciamiento denegado, y 93 universidades licenciadas, que entre ellos tenemos conocimiento procesos empañados por denuncias fundamentadas en decisiones arbitrarias, que eso no es un secreto, porque algunas instituciones pues les exigían ciertos requisitos y a otras no.

Entonces, desde aquí el llamado a la Comisión de Educación, para que se propongan una investigación y se analicen objetivamente todos y cada uno de los casos para que se determine la verdad de los hechos.

Para terminar, señora Presidenta, quiero reflexionar que de nada sirve la autonomía universitaria si no hay gestiones transparentes.

Gracias, señora Presidenta.

LA señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Williams, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas congresistas.

Bien, la Sunedu, señora congresista, nace como una necesidad muy importante en razón a que la Universidad Nacional estaba en una crisis institucional, tanto por su evaluación, como también por determinar la calidad de esta educación; hecho una muy buena tarea, es indudable y hay que apoyarla.

Pero, sin embargo, luego de ocho años es conveniente revisar algunas cosas porque es saludable, es saludable y es bueno; de ninguna manera se debe llegar a lo que era la ANR y así es, me voy a referir al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, está formado en la actualidad por un Superintendente nombrado por el ministro de Educación, y los cuatro otro miembros obviamente por selección y todo esto, pero también están nombrados por el Ministerio de Educación y de alguna forma hay una injerencia política; y todo lo que es educación cuando tiene injerencia política, ideológica, de grupo o lo que sea siempre se distorsiona, es bueno que sea limpia y que no tenga nada que no está en su escenario y que lo distorsione.

Bien, la propuesta de ahora es nombrar, por ejemplo, a dos profesores, no catedráticos, no rectores, dos profesores que son nombrados de todas las universidades, me refiero a las

públicas, con un jurado de todas las universidades; y luego ellos son presentados, lo mismo para los profesores de las universidades privadas que son asociativas.

Luego para el Concytec y el Sineace, el Ministerio de Educación también de la misma forma, cada uno nombra a su representante; es democrático, es correcto, y además de eso ellos siete nombran a su superintendente, vuelve a ser mucho más correcto.

Si comparamos ambas posiciones, pues tendremos...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene un minuto más.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, congresista.

...pues, tendremos, entonces, obviamente que hay una ventaja al respecto.

Bien, la autonomía. Una universidad para poder desarrollarse necesita una visión, que en razón a sus competencias y capacidades lo lleve a desarrollarse, a crecer en cuanto a su gobierno, a su economía, la academia, la parte administrativa y lo normativo, que así dice la Constitución, que debe tener esa libertad para poder funcionar muy bien.

Entonces, de esta forma estamos alejándola de todo aquello que pueda de alguna forma meterla dentro de un curso político, la Sunedu no va a perder sus capacidades, porque mantiene la posibilidad de aprobar y de negar los licenciamientos, supervisa la calidad y el funcionamiento bajos sus parámetros, controla y fiscaliza, y obviamente junto con la Sunedu está el Congreso, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, o sea, son diferentes órganos que están controlando.

—Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor.— Señor Presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tenemos una relación de oradores, por favor, vamos respetándola para poder.

El señor.— Gracias, gracias, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Presidente, y a toda la Representación Nacional.

Yo quiero señalar, que cuando se da la Ley Universitaria, se da justamente para hacer frente a todos los problemas de precariedad, de clientelaje geopolítico, de abuso de lucro en nuestro sistema universitario; y se crea, efectivamente, un sistema, el ministerio como ente rector, la Sunedu como supervisor, y las universidades con su autonomía.

Por favor, Los invito a leer, artículo 8 de la Ley Universitaria donde desarrolla el tema de autonomía, las universidades tienen autonomía, pero no es una autonomía irrestricta, porque hay un sistema, porque ya antes veníamos de un sistema donde la autonomía era una autarquía, pues, hacia lo que quería, ahora lo que hay es un sistema que se autorregula, lamentablemente este proyecto de ley que dice favorecer la autonomía no hace eso.

Lo que viene, artículo 17, colegas a leer, es a cambiar la composición de las Sunedu, usa 5 veces la palabra representante, representante, representante, representante, ¿eso qué quiere decir?, cuando uno va, pues, a representar a una entidad, si a mí me eligen de las universidades ¿Yo a quién voy a llevar? ¿A qué interés voy a llevar? Voy a llevar el interés de mis representados, y eso no es lo que hay ahora, ahora hay una superintendencia que la mayoría de sus miembros entran por concurso público.

Efectivamente hay que mejorarlo, yo misma he presentado hace meses un proyecto de ley, que dice que todos los miembros de la Sunedu tienen que ser elegidos por concurso, para garantizar esa autonomía del órgano fiscalizador, pero hasta ahora no se ve.

Y, también decimos, que no lo debe hacer el Ministerio de Educación, para evitar justamente que el ministerio lo haga sino debe hacerlo Servir, eso es fortalecer un organismo como la Sunedu, pero no es hacer que la Sunedu esté a cargo de representantes ¿Por qué? Porque tendrán efectivamente el control para elegir a su superintendente y hacer todo lo que ahora no pueden hacer, la Sunedu..

30 segundos, por favor.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, tiene un minuto para terminar su intervención.

La señora PABLO MEDINA .— La Sunedu, en este momento están, efectivamente, pues, no le gusta, no le gusta las universidades que no han hecho el esfuerzo en avanzar en

condiciones básicas, 48 universidades privadas no licenciadas, 3 públicas de las cuales una ya salió de ese *status*, la Universidad Gonzaga de Ica, y pronto las siguientes públicas también lo van a hacer.

Entonces, ¿qué necesitan hacer?, necesitan cambiar la composición de la Sunedu, porque si no, no pueden hacer todas las otras cosas que quieren como la segunda oportunidad, ampliar los plazos, que las no licenciadas vuelvan.

Entonces, la Sunedu estorba, por eso hay que cambiar la composición, eso es lo que plantea este dictamen, a leer colegas, lo que le estaríamos haciendo si aprobamos ese dictamen es profundo daño a nuestro sistema universitario que tiene mucho por mejorar, pero este dictamen sería absolutamente nefasto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos Oliveros, por 2 minutos.

Congresista.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenas tardes, señor Presidente del Congreso, a nuestros hermanos de la Representación Nacional, les quiero decir.

La reforma universitaria generada en el año 1918, que duró durante muchos años y que se vio, se inició en Montevideo, después el "Grito de Córdova", que ilustró a grandes personalidades, como Víctor Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui y grandes pensadores como José Vasconcelos en México, que generó, pues, cultura, generó innovación, conocimiento científico y no la inmersión del gobierno de turno en las mentes de los estudiantes universitarios, acá no vamos a permitir que ya existan sagrados corazones de Jesús, como lo hizo el dictador Leguía, y que ahora desde el gobierno de turno pueda existir la penetración ideológica que se pretende desde con ese uso irrestricto de la Sunedu.

Quiero preguntar si la Sunedu realmente ha fiscalizado a universidades grandes, las privadas que siguen con las pingues ganancias, es mentira lo que está diciendo los congresistas, que están en contra de ese dictamen.

Considero, que como dice Rene Ortiz de Caballero, la autonomía universitaria es un ejemplo de espacio político y jurídico, la

autonomía universitaria es en primer término, un requisito indispensable en el quehacer universitario, porque el fruto de la tarea universitaria, es el conocimiento siempre inacabado y perfectible. No es anticonstitucional ¡el defenderla!

Así también el Tribunal Constitucional de España, nos dice la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica que garantiza y completa su dimensión individual ¿Cómo si tuviera pues, libertad de cátedra?

Hermanos congresistas, no se trata de destruir.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, tiene un minuto más, tiene un minuto más, para acabar.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Considero, que el pensamiento que se quiere instaurar en nuestros jóvenes, como el que ocurrió hace dos años, cuando se previó para que salieran a las calles a reclamar, a los pobres inocentes jóvenes universitarios, ese pensamiento que se dio desde las universidades bajo el comando del señor Vizcarra ¡eso se quiere instaurar! Y nosotros no lo vamos a permitir.

Aquí desde el Congreso de la República, vamos a luchar por la autonomía universitaria, lo dice alguien que ha sido formado en una universidad nacional, que por orgullo he sido "consejero universitario", y he tenido la oportunidad de luchar por los derechos de todos los estudiantes universitarios de mi universidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

(Aplausos).

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Bueno, gracias, por la deferencia, Presidente, no había pedido la palabra, pero aprovecho la oportunidad.

En realidad colegas, este proyecto de ley, no podemos verlo de una manera tan cerrada, tenemos que dar apertura, a la Sunedu en realidad es una institución que ha venido a fortalecer la institucionalidad de las universidades.

Sin embargo, siempre como toda institución está en proceso de mejora, y tenemos que aprovechar para hacer las mejoras, y

darles a las universidades la posibilidad, por ejemplo de que ellas vengan acá, al Congreso a pelear su propio presupuesto, eso podría ser algo que beneficiaría de hecho a las universidades ¿no?, no podemos permitir que finalmente que la Sunedu se encargue de ver el presupuesto de todas las universidades ¿no es lo mismo!

Los rectores y las autoridades de las universidades son los que conocen sus problemas, sus deficiencias, sus necesidades. Por lo tanto hay algunas reformas que hay que hacer necesariamente.

Tengo entendido que nuestro colega Ilich López, ha planteado juntamente con otros colegas, un texto sustitutorio, que aún no lo ha planteado en realidad estrictamente, porque primero hay que resolver lo de la cuestión previa, pero después de resolver la cuestión previa, seguramente lo van a hacer de manera expresa

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

En nuestro país requerimos y necesitamos de una real y verdadera reforma universitaria, de una universidad que esté ligada a nuestra realidad, a nuestros problemas, que nos permita salir del subdesarrollo, que nos permita avanzar a una industrialización, a superar estas grandes taras que hemos ido trascendiendo a lo largo de la historia.

Que ser solamente un país primario exportador, al cual hemos sido sometidos por bastantes años. Y nuestras universidades han carecido de la capacidad de poder enfrentar y plantearnos las salidas hacia dónde vamos.

Nos hablan de una reforma universitaria, que simplemente fue impuesta y no resolvió los problemas reales de la universidad en el país, porque no se trata de hablar de reforma universitaria en el que tengamos mayor cantidad de cemento y fierro dentro de nuestras universidades, sino de lo que realmente se trata, de cómo caminan estas universidades acorde al desarrollo no del bolsillo de unos cuantos, sino para las grandes mayorías.

Por lo tanto, es importante y trascendental garantizar la autonomía universitaria a esta entidad tan importante.

Por eso, es que también venimos a proponer un texto sustitutorio de modificar los artículos 17.1 y el 17.1.2, señalando lo siguiente:

17.1 Los representantes de la universidad pública que cumplan con los requisitos..

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Congresista, puede proseguir, tiene un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (PL)..- Gracias, pPresidente.

Que cumplan los requisitos de grado y experiencia previstos en la presente ley, elegidos mediante voto universal y directo de docentes, estudiantes y trabajadores de las universidades públicas. La elección es convocada por la universidad pública más antigua del Perú.

Y el 17.1.2 Un representante de universidades privadas que cumplan con los requisitos de grado y experiencia previstos en la presente ley, elegidos mediante voto universal directo de docentes, estudiantes y trabajadores de las universidades públicas. La elección es convocada por la universidad privada más antigua del Perú.

Con el propósito de ir también planteando una democratización dentro de lo que significa los representantes de las universidades, y ahí podemos ir avanzando en algo de lo que se puede hablar de reforma universitaria en el país, que lo necesitamos hacer porque es el grito de hace más de 100 años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS)..- Buenas tardes, Presidente. Por su intermedio, saludo a todos los colegas congresistas.

Antes de la reforma universitaria, colegas, se podía evidenciar un descuido del Estado con las universidades públicas. La compleja realidad de la oferta privada, los impresionantes sueldos de autoridades universitarias, congresistas vinculados a universidades privadas, universidades públicas incapaces de gastar el presupuesto otorgado para investigación, y muchas universidades privadas que obtenían millones de soles anuales de utilidad a cambio de un servicio de poca calidad.

La pregunta es: ¿Queremos regresar a este sistema? Considero que la respuesta es no.

Con un sistema de Asamblea Nacional de Rectores, el Estado vulneró en forma sistemática el derecho de las personas de recibir una educación de calidad.

Se evidenció que la organización de las entidades encargadas de supervisar las condiciones de calidad de las universidades no garantizaba un desempeño imparcial.

Por ello, es importante contar con un consejo directivo técnico, imparcial y que tenga los mecanismos efectivos de mejora continua.

Que sea una institución que acompañe y asesore a las universidades que no han pasado la evaluación de calidad.

En ese sentido, señor Presidente, estoy en contra de esta propuesta, porque va en contra de la calidad de la educación. Lo que falta son iniciativas legislativas que reconozcan y ordenen un sistema de educación superior, que integre la educación universitaria y la técnica, eso sería avanzar...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Jessica, tiene un minuto.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Nuestro trabajo debe permitir un traslado fluido entre dos sistemas para fortalecer la formación de los estudiantes de educación superior, que debe ser el principal interés.

No dejémoslos a los estudios truncos sin saber a quién acudir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados congresistas y a todos nuestros hermanos a nivel nacional, que nos están escuchando y de manera especial los alumnos.

Cuando se debatía y se discutía la actual Ley Universitaria, nosotros desde las aulas universitarias hemos rechazado las formas y los mecanismos que se han usado para su aprobación.

Una Ley Universitaria impuesta que no ha respondido ni siquiera a la demanda de los estudiantes.

En aquel entonces nosotros solicitábamos el respeto a la autonomía universitaria, y hoy el tiempo nos da la razón.

Si la universidad pública y el sistema universitario a nivel nacional no tienen autonomía, sencillamente se convierte la educación en una educación básica, no en una educación superior.

Señor Presidente, es necesario que se recupere la autonomía universitaria y es correcto que los actores directos participen en la dirección.

Lo que hoy hemos visto el papel muy triste de la Sunedu, más allá de cerrar universidades o algunas sedes 'chicha', como lo hemos llamado, que ese es el queso para el ratón, no ha tenido mayor trascendencia y no ha hecho que realmente la educación superior recobre el lugar que le corresponde, de ser el elemento principal para la industrialización y el avance científico del país.

Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para devolver la autonomía universitaria, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Colegas, creo que se ha debatido mucho y todos coincidimos que estamos a favor de la autonomía universitaria, pero también creemos que la educación tiene que ser una educación de calidad. De eso estamos todos de acuerdo.

Por eso es importante que esta calidad universitaria, creemos, no está en función a un organismo regulador. La Sunedu ha cumplido el mejor papel, podemos decir, efectivamente; pero, también, creo que merece ser fortalecida. Y fortalecida en favor de los estudiantes, fortalecida en favor de los padres de familia de todos estos estudiantes que tiene un futuro mejor.

Efectivamente, hay dos sentencias del Tribunal Constitucional, la 0037 y la 0023, que nos hablan que la autonomía universitaria garantiza la independencia de las universidades en diversos aspectos; pero tampoco es una carta blanca para actuar abusando de una libertad irrestricta.

Nos da mucha pena que no exista esa calidad tal en muchas universidades, pero tenemos que pensar que antes de la dación de la nueva Ley Universitaria, también, el 78%, por ejemplo, de los docentes principales no tenían grado académico. Esa exigencia se tiene que cumplir.

No podemos hablar de una ausencia total del Estado. Y ese Estado tiene que realizar tareas de supervisión, de control de la calidad del servicio público de la educación universitaria. No lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal Constitucional en esa sentencia 0023.

Creo que es importante vigilar a este organismo regulador.

Estamos a favor de la cuestión previa para que regrese a comisión para un mejor estudio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Colegas congresistas, vamos a suspender la sesión...

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, habla el congresista Segundo Montalvo, por Internet no pude participar en el momento...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).—...para que regresemos a las cuatro de la tarde, y de ahí nos extenderemos hasta las siete de la noche para ver ganar al Perú.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 03 minuto.

—Reasume la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenas tardes señores congresistas, continúa la sesión.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

La congresista María Acuña, tiene la palabra.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La escuchamos congresista.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Por su intermedio saludar a todos los colegas.

Hoy es un día muy importante, que todos nosotros los congresistas tengamos que ser consecuentes con el país, para que tengamos nosotros una educación de calidad, en ese sentido quiero referirme a las universidades nacionales, en la cual no han sido licenciadas.

No han sido licenciadas porque justamente no hay un control, por eso, es que nosotros, los congresistas, tenemos que legislar para darle la seguridad a la educación superior universitaria, que tenga una educación de calidad cuando tengamos la imparcialidad de una Sunedu, que tenga que controlar a las universidades.

No queremos que vuelvan a haber universidades en las azoteas, en cocheras.

Señores congresistas, tenemos que ser consecuentes con el país, consecuentes con la educación universitaria, y con toda la clase educativa, porque nosotros tenemos que legislar en favor de la educación.

No vamos a querer volver a tener licenciamientos solamente por favores. Nosotros tenemos que ser imparciales, y que las universidades tengan que ser controladas.

Las universidades son independientes, tienen autonomía en lo que es el manejo de su economía.

Miren lo que ha pasado en la región Lambayeque, las autoridades han entrado a la corrupción porque, justamente, no ha habido quién tenga un medio de control.

Por eso, ahora la Universidad Pedro Ruiz Gallo está cerrada. Y no por culpa de la Sunedu, sino por culpa de las autoridades. Ellas tenían la gran oportunidad..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo, por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, Presidenta.

Este dictamen busca modificar la conformación de la Sunedu, bajar la valla y darles un... en relación a la Sunedu.

Y, obviamente, también hay otro dictamen que pretende bajar la valla y darle un salvataje de dos años a las universidades con licencias denegadas, pero ese es otro tema.

Quisiera hablar de manera puntual de que ahora se pretende retornar al modelo de la ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, que fracasó, es evidente eso, y que al respecto el Tribunal Constitucional ha señalado, con el Expediente 017/2008, que el Estado incumplió con su obligación de priorizar y ser garante del derecho a la educación con eficiencia y calidad.

Por eso, en esas circunstancias se da la Ley de Reforma Universitaria, y se crea la Sunedu para cumplir con ese mandato. Las universidades están al control del poder público.

En ese sentido, la autonomía universitaria no puede ser concebida como un sinónimo de autarquía. El régimen de autogobierno no significa que estas no puedan ser supervisadas.

El dictamen en cuestión obedece a intereses de contrarreforma universitaria.

Y hay que decirlo así, Presidenta y señores congresistas, porque plantea que el Estado no pueda de ninguna manera denegar licencias, tampoco cerrar universidades, por lo que buscan modificar la Sunedu, y las universidades tendrían...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista, 30 segundos.

Congresista Reymundo, no se escucha. Prenda su micro.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, Presidenta.

Termino, entonces.

Decía, Presidenta, que la conformación del nuevo consejo directivo de la Sunedu, pretenden ellos, es decir, con la participación de algunas universidades a ser mayoría para, de esa forma, seguir manejando como fue anteriormente la ANR y por eso, ellos pretenden entonces ahora, protegerla verdaderamente la autonomía universitaria...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora Presidente.

Bueno, colegas, en algunos momentos hemos escuchado a muchos compañeros decir que se estaría atentando contra la Sunedu, que queremos cambiar o desbaratar la Sunedu. No, para nada, ustedes pueden ver acá no estamos modificando la Ley Universitaria para nada, acá lo que se quiere, es que la educación universitaria no sea politizada por ningún gobierno de turno. Eso es lo que estamos buscando con este nuevo proyecto de ley y que Sunedu, no puede ser la caja chica de todos los caviars, que cuando son expectorados por el Gobierno, tengan que después estar buscando detrás a través de consultorías o asesorías estos cargos.

Entonces, estimados colegas, lo que se busca con este proyecto de ley, es que la educación superior, las universidades puedan ser autónomas y no mancilladas ni tocadas por ningún gobierno de turno. Eso es lo que se está buscando, porque hoy en día, quien pone Sunedu es el Ministerio de Educación y todos los gobiernos que vengan, es así.

Entonces, hay que dejar clara las fichas del juego desde ya y nosotros no estamos pensando en el pasado, estamos pensando en el presente y en el futuro, señores. Entonces, acá no más gusto para los caviars, de una vez por todas, nosotros tenemos que dejarle las cosas claras, acá no queremos cambiar o desbaratar a la Sunedu, no estamos cambiando la Ley Universitaria, como lo vuelvo a repetir, lo que se está haciendo acá es que la educación superior deje de ser politizada y sea autónoma, que los gobiernos de turno no interfieran en la educación superior.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Gracias, Presidenta, colegas congresistas.

En el tema que venimos debatiendo, en ningún momento he escuchado la sustentación que se está retrocediendo, lo que se piensa hacer con esta ley es categorizarle, darle su lugar a la universidad, no solo que sean autónomos sino que sean de un nivel, como corresponda, porque la Sunedu es el alma mater de una sociedad.

Todos los países se han desarrollado sobre la base de las universidades, pero la universidad tiene que garantizar, no como ahora, la Sunedu, no es una autoridad que viene administrando como corresponda por qué, yo vengo de Pasco, en mi región está la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en la cual vengo observando una corrupción generalizada, obras inconclusas, presupuesto revertido al Estado, tantas situaciones negativas.

Esas acciones viene permitiendo la Sunedu, en consecuencia, ¿qué nos toca a nosotros? Regular, pues, hacer una buena ley, para que se gestione bien o qué es lo que estamos buscando, entonces pues, hay que ser responsables, las universidades forman profesionales, creamos conocimientos, las que deben garantizar a nuestra sociedad. Entonces, acá nadie está buscando otra cosa.

En ese sentido, consideramos nosotros...

En consecuencia, colegas congresistas, hay que hacer una buena ley, para que de esa manera empecemos a dar esa categoría a la universidad como corresponda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a todos mis colegas y al pueblo peruano.

La Sunedu representa los intereses de un grupo empresarial privilegiado, que ha alejado a la educación superior de las posibilidades que la juventud espera del Estado, para hacer realidad sus aspiraciones profesionales.

Son aproximadamente siete años de gestión de la Sunedu, con resultados nada favorables, colegas, tanto en calidad, como en acceso a la formación profesional para la juventud peruana.

Colegas, debemos reformular su estructura, procurando ponerlo al servicio de los fines y objetivos de la educación superior peruana.

Es urgente, colegas, que se atienda esta propuesta, para que Sunedu deje de ser uno de los principales obstáculos para

mejorar la calidad educativa. Y que nuestros profesionales sean altamente competitivos en el mundo laboral.

En lo personal, considero, colegas, que los logros de Sunedu, no justifican el esfuerzo realizado por el país, y las expectativas que todos nos habíamos hecho, respecto a esta institución.

La reflexión, colegas, está dirigida para incentivar una decisión acertada de todos los congresistas, para modernizar y poner en mejores condiciones a la Sunedu, para el logro de sus fines.

Colegas, hay que reflexionar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes con todos.

Colegas congresistas, yo quiero llamarles a la reflexión, antes de ponernos a pensar en una postura o la otra, hay que pensar en los miles de jóvenes universitarios peruanos que esperan mucho de este Congreso.

Pretender hacer una contrarreforma, creo que no es dable a estas alturas, lo poco que se ha avanzado con la Sunedu, no podemos traernos abajo, y aquí debe quedar clarísimo, ya dijo una sentencia del Tribunal Constitucional, que la Sunedu no atenta ni violenta la autonomía universitaria, lo que aquí hay es intereses de algunos grupos parlamentarios, en querer otra vez flexibilizar, para que se vuelva al negocio de las universidades.

Para que otra vez se mercantilice con esa necesidad y con ese derecho que tienen los jóvenes.

Aquí las cosas tienen que quedar claras, nadie está diciendo que la Sunedu es perfecta, sin embargo, la Asamblea Nacional de Rectores hay que recordar en qué se había convertido las universidades en nuestro país.

Por lo tanto, debe quedar claro aquí, que queremos una verdadera reforma universitaria, queremos una reforma universitaria pensada en garantizarle la calidad para los

jóvenes, la calidad de educación que debería ser gratuita y de calidad.

Yo llamo a la reflexión a los colegas de mi bancada Perú Libre, tenemos un compromiso con el pueblo, el ingreso libre a las universidades, gratuita y de calidad, no más flexibilizaciones para los negociantes y mercantilistas de las universidades de la educación superior en nuestro país.

Por ello, Presidenta, yo voy a votar en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales, por dos minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

La política pública no requiere que seamos muy creativos en ciertas ocasiones, de hecho, en algunos casos basta con observar lo que ha funcionado en otros países, recoger la propuesta y adaptarla a nuestra realidad.

Se supone que el objetivo de este dictamen es la mejora de la calidad educativa y ese también fue el objetivo de la Asamblea Nacional de Rectores. Un modelo en el que los rectores eran parte de una entidad pública, que en teoría se dedicaba a velar por la calidad universitaria. Un modelo que, en nuestro país, no funcionó. Fracasó, incluso desapareció.

Ahora se propone que los representantes universitarios que conformarían el Consejo Directivo, sean parte, también, y le deban su elección a las universidades, por ende a los que los pusieron en sus cargos.

Yo les consulto, realmente esperamos que realicen su labor de fiscalización y verificación del cumplimiento de las condiciones del licenciamiento y mejora educativa de manera imparcial, más aún, con imparcialidad de sus propias universidades.

Es absurdo que el regulado tenga prácticamente el control del regulador. En diferentes entidades el regulador es completamente autónomo.

Por otro lado, con relación a la autonomía universitaria. Es cierto que hay un punto por evaluar, como lo indicó la rectora

de San Marcos en la Comisión de Educación, pero, también es cierto que la autonomía no exime del cumplimiento de las reglas de juego, porque en un estado de derecho, toda potestad pública tiene parámetros que cumplir.

Y, como un ejemplo, les pondría la Universidad Nacional de San Agustín de mi región Arequipa, que ejecutó el 89.9 por ciento en el 2017, 93 por ciento en el 2020, con pandemia y, el año pasado, 97.6 por ciento.

Una vez más ratifico, que los problemas de nuestro país necesitan gestión y no estar cambiando las reglas de juego a cada rato.

Esto también aplica para la Constitución. Todo es perfectible. Constitución y Sunedu necesitan mejoras. Pero, eso no significa que vamos a regresar a un modelo fallido, que no hizo otra cosa más que precarizar nuestra educación universitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla, por dos minutos.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Una de las bondades de esta propuesta legislativa es fortalecer y garantizar la institucionalidad de las mismas universidades, de la misma Sunedu, su Consejo Directivo.

Porque esta Ley busca y asegura el licenciamiento de las universidades y, con ello, va estar expedito el camino para la acreditación de facultades y especialidades.

Pero también va a permitir, señora Presidenta, que las universidades logren impulsar el desarrollo de la ciencia aplicada, generar nueva tecnología, producción de bienes y servicios hasta fabricación de maquinarias, medicinas, nanotecnología, etcétera, como se expresa en el artículo 54 de la misma.

La autonomía universitaria, en términos generales, en su régimen normativo, académico, administrativo o de gobierno y económico, va a generar indudablemente modernidad a la educación.

Por eso, desde mi punto de vista, no se trata de retornar a la antigua ANR este nuevo proyecto, lo que hace es fortalecer a la Sunedu, otorgándole autonomía ante los gobiernos de turno.

No se trata, tampoco, de que esta nueva Ley hará perder la calidad educativa. El proyecto de Ley va a restituir el Sineace, que es el Sistema de Evaluación y Acreditación de Certificación de la Calidad Educativa.

Entonces, señora Presidenta, este nuevo proyecto de Ley, lo que hace es proponer la elección de un Consejo Directivo sin injerencias políticas y es lo que se ha visto en anteriores gobiernos, donde los ministros de educación generalmente han tenido mucha injerencia.

Actualmente, las universidades públicas tienen condicionado su presupuesto a la aprobación del Ministerio de Educación, desde la adquisición de un dispositivo chiquito, pequeño electrónico, hasta otorgar una partida de pago para pagar a algún investigador.

Como se puede ver, las universidades no tienen ni un ápice de autonomía educa...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Málaga, por dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy quiero traer la voz de mis muchos colegas docentes universitarios, que aspiran a tener universidades competitivas internacionalmente; y también a los muchos estudiantes que aspiran a lo mismo para poder ser ellos competitivos en el mundo laboral, no solamente en nuestro país, sino en una economía globalizada.

Me llama la atención que quienes dicen defender la autonomía de la educación, proteger las injerencias políticas, no mencionen que hace cerca de 30 años tenemos injerencias representadas en diversos congresos por universidades que no han querido, no se han podido adecuar hacia todos los (¿?).

Quisiera invocarles, quisiera retarlos, quizás, si cabe el término, a declarar si tienen algún conflicto de interés, que han sido consultados o llamados por universidades que tengan interés particularmente en este tipo de contrarreforma.

Y también me parece importante mencionar que si hablamos de calidad educativa debemos siempre hablar de excelencia, meritocracia, que son términos que indican situaciones que solamente se logran cuando tenemos un estándar claro de evaluación, dependiente, autónomo, por entes capacitados y con estándares internacionales, algo que la Sunedu aspira a lograr. La Sunedu no está todavía, si quiera, en el mínimo internacional que deberíamos buscar, pero es definitivamente el camino.

Lo que deberíamos ver también es la evidencia que muestra que en los últimos años la presencia de la Sunedu y el trabajo de la Sunedu ha llevado a un mejor ritmo de investigación, mayores publicaciones, mejores docentes y las universidades acreditadas están haciendo definitivamente un mejor papel.

Así que no olvidemos eso, queridos colegas. Yo exhorto a reconsiderar y a votar en contra de esta contrarreforma, yo haré lo mismo, porque me parece que no es el camino indicado para sacar adelante la educación en nuestro país.

Gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, buenas tardes. Señora Presidenta, he pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Quién es?

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— El congresista Marticorena, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista yo ya le había dado la palabra; pero, bueno, terminamos con usted, por favor.

Nuevamente le voy a dar la palabra, porque usted ya tuvo su oportunidad.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Estamos escuchando atentamente las diversas posiciones que hay con respecto a las intervenciones de los congresistas, y estamos viendo que hay diferentes fórmulas con respecto al dictamen que se ha presentado, eso significa que se pide, yo creo que eso hay que entenderlo, se pide mayor debate, y por esa razón sustenté al inicio que esto debe regresar a la Comisión de Educación para un mayor debate, y también a la Comisión de Constitución.

Entonces, en primer lugar, he escuchado atentamente y quiero aclarar algunas cosas. La Universidad San Luis Gonzaga ha logrado después de dos años el licenciamiento a la universidad, no por presión política, como se ha pretendido hoy día insinuar, sino gracias al esfuerzo de los profesores, estudiantes y administrativos que han entendido que la única manera de mejorar la calidad de la enseñanza es que los propios actores de alguna manera empiecen a cambiar.

En segundo lugar, se habla de 250 mil alumnos que hoy día han sido perjudicados, están peleando para que esos 250 mil alumnos regresen a las universidades privadas. Imagínense que antes de la pandemia tenían dificultades muchos padres de familia para sostener el pago en universidades privadas, pero ahora después de la pandemia hay muchos padres que no van a tener la capacidad ni para poder pagar en una universidad privada, obviamente por la escasez de trabajo y por las bajas remuneraciones que se tiene.

Por esa razón, yo creo que eso no es un sustento claro para señalar lo que se está pretendiendo hoy día aprobar.

Por esa razón, insisto, colegas, hay que reflexionar. Quien le habla, conoce la universidad...

La señora .- Al voto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).- Treinta segundos.

La señora .- Presidenta, por favor.

La señora .- Al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Sí, por favor.

Terminamos con el congresista Marticorena. Por favor, para que finalice, congresista, que hoy estamos hasta las siete.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Héctor Acuña está solicitando la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).- Gracias, señora Presidenta.

Quien le habla, es auditor, padre evaluador, acreditado por Sineace, y eso me ha permitido conocer la realidad de la universidad pública y privada. Sé de los grandes esfuerzos que han hecho las universidades que han logrado ese (¿?).

En razón a eso, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, apaguen sus micros.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Señora Presidenta, Paredes Castro ha pedido la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Disculpen, pero yo ya había cerrado el rol de oradores, creo que ya tenemos bastante tiempo discutiendo este proyecto de ley y, como dijimos en la mañana, la sesión del Pleno del día de hoy, ya que ayer ha sido hasta más de las 11 de la noche, va a ser hasta las 7 de la noche. Y hay varios temas que están pendientes, por favor. Concluyo el rol de oradores.

Señores congresistas, de no haber observación se consultará en una sola votación las cuestiones previas planteadas por los congresistas Marticorena Mendoza, Paredes Fonseca y Paredes Piqué. En el sentido que los proyectos de ley retornen a la Comisión de Educación y pasen a la Comisión de Constitución.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Esta es la cuestión previa que han planteado durante todo el debate.

Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidenta, disculpe; el sistema de mi celular, del celular de votación, no me marca.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Identifíquese congresista, por favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón Trujillo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Okey, congresista Chacón.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 74 votos en contra, 38 votos a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 38, 74 en contra, cero abstenciones.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación.

Congresista Medina, por favor, tiene usted la palabra. Si puede absolver ese tema.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Estimada, señora Presidenta, habiendo concluido, agradecemos los aportes y apreciaciones de la Representación Nacional a la propuesta legislativa en debate.

Consideramos pertinente la acumulación del Proyecto de Ley 943/2021-CR, pedido de la congresista Cordero Jon Tay, por tratarse de la misma materia.

En tal sentido, señora Presidenta, también he conversado con los demás congresistas que han solicitado para texto sustitutorio, lo cual no hemos aceptado porque se desnaturalizaría el proyecto de ley.

Si tienen alguna aportación, podemos hacer la modificatoria.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito que se someta a votación esta importante propuesta, ya que miles de estudiantes están afuera y están pendientes a este resultado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, por favor sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señora Presidenta, tengo problemas con el celular, por favor, no he podido marcar ni mi asistencia. Voto a favor, Elizabeth Taipe.

La señora.— (¿?) tengo problemas con la asistencia, tengo problemas, en contra...

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señora Presidenta, por favor, tengo problemas con el celular.

Mi voto a favor, Elizabeth Taipe.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, todos los que no puedan votar, envíen su documento expresando su voto.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, 39 en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que restablece la autonomía y la institucionalidad a las universidades peruanas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 69 congresistas; en contra, 39; dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que restablece la autonomía y la institucionalidad a las universidades peruanas.

Señores congresistas, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar cuenta de una reconsideración que acaban de alcanzar a la Mesa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación.

Que se exonere.

Reconsideración.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Señora

María del Carmen Alva,

Presidenta del Congreso de la República,

Presente.

De mi consideración:

Tengo al agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarle que, al amparo de lo establecido por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso.

Reconsideración sobre la votación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 697-2021-CR, 862-2021-CR y 908-2021-CR, que propone con texto sustitutorio, la ley que restablezca la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Flor Pablo Medina.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Marcar asistencia para proceder a votar la reconsideración.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora .— Señora Presidenta, por su intermedio solicito que el proyecto de ley, perdón, disculpe, que se debata el Proyecto de Ley 202.

Señora Presidenta, permítame por favor, que se debate el Proyecto de Ley 202, del Día Nacional del Consumo de Pescado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 36 a favor y dos abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 36, 77 en contra, dos abstenciones, no ha sido aprobada la reconsideración.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 68. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, congresista Silvia Monteza, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

En la cuarta sesión extraordinaria, llevada a cabo el 10 de diciembre de 2021, se acordó por mayoría la aprobación por insistencia del presente dictamen que hoy traemos al Pleno.

El presente dictamen tiene por objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote, Zofra Chimbote, para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de ensamblaje de maquila y de servicios, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Áncash, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico.

De acuerdo con la legislatura peruana vigente, Ley 27688, se entenderá por zona franca a la parte del territorio nacional perfectamente delimitada en el que las mercancías que en ellas se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero, para efectos de los derechos e impuestos

de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad, gozando de un régimen especial en materia tributaria, de acuerdo con lo que se establece en la presente ley.

La propuesta normativa es declarativa, lo que no supone gasto al erario público ni condiciona a que los requisitos propios de la implementación de una zona franca en Chimbote sean satisfechos para la promulgación de esta.

Asimismo, puede constituir el inicio de estudios de prefactibilidad para traer inversión extranjera en la mejora y fortalecimiento de los ejes comerciales y productivos, no solo de Áncash, sino de la macrorregión norte.

En consecuencia, estimados colegas, por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en ese presente dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar la insistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 121 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Mociones de saludo.

Señor relator, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar la conmemoración del 102 aniversario de creación política del distrito del Rímac, a celebrarse el día dos de febrero del 2022.

María del Carmen Alva Prieto. Presidenta del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo a los residentes de nacionalidad china en el Perú, al conmemorarse este primero de febrero el inicio del año nuevo chino 2022. Saludar y transmitir la presente moción al excelentísimo señor Lian Yu, embajador de la República Popular China en el Perú, haciéndolo extensivo a sus funcionarios, trabajadores de la embajada.

Hacer extensivo el saludo al señor Jaukin Siu, presidente honorable de la Beneficencia China en el Perú, y por su intermedio extender dicho saludo a los miembros de la beneficencia y a toda la comunidad china en nuestro país.

Del congresista Enrique Wong Pujada.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 114 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la zona franca de Chimbote.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 114 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la zona franca de Chimbote.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Educación y Comisión Agraria. Proyecto de Ley 189. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone crear el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra-Agrario, para impulsar la participación de los estudiante y los egresados en la actividad agraria.(*)

La Junta de Portavoces en sesión del 31 de enero de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley, que crea el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra-Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

Al respecto, la Comisión Agraria, ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Medina, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señora MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes.

El presente dictamen, es por insistencia y para nosotros ha sido de sorpresa que lo observe el Poder Ejecutivo; pero nuevamente lo hemos puesto y ha sido aprobado por unanimidad; este proyecto de ley que crea el servicio civil de graduados para el sector agrario Secigra-Agrario, para impulsar la participación de los estudiante y egresados en la actividad agraria.

Señora Presidenta, con su anuencia, voy a pedir que la señora o señorita presidenta de la Comisión Agraria, sea quien pueda sustentar, ya que ella es la que presentó este proyecto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra entonces, la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Y a todos los colegas congresistas el día de hoy.

En la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el siete de diciembre del 2021, fue aprobado por unanimidad el dictamen de insistencia ante las observaciones del presidente de la República, de la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 189, Ley que Crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (Secigra Agrario), para impulsar la participación de los estudiantes egresados en la actividad agraria.

Como autora de este proyecto, como joven, como provinciana y representante del Perú, creo que este proyecto sí cumple las expectativas.

Hemos recogido las necesidades no solamente de aquellos jóvenes, sino también las necesidades del pequeño agricultor.

En estas épocas el Perú necesita que estas brechas se acorten, que el pequeño agricultor reciba una asistencia técnica, que reciba los estudios, la capacitación, las energías de un joven, y un joven también necesita claramente estar involucrado en los temas del agro.

Qué mejor que un proyecto de ley que pueda apoyar directamente al agricultor.

A veces hablamos de la agricultura y nos enfocamos en las grandes empresas, a los agroexportadores. Claro que sí, también estoy de acuerdo con eso, pero creo que el pequeño agricultor debe ser incluido en la cadena de la agroexportación y no seguir siendo una persona olvidada en el campo.

Para muchos no es importante la agricultura, pero somos muchas las personas que sí estamos involucradas. Y hoy en día necesitamos el consenso del Congreso de la República.

Este proyecto fue observado por el Presidente de la República, por el Ejecutivo, pese a que tuvimos consenso con el MEF, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Agricultura, que dieron luz verde a esto. Misteriosamente nos observaron.

Este Congreso no está viendo tintes políticos. Este Congreso está trabajando de manera consensuada.

Agradezco que anteriormente fuera aprobado por unanimidad en la Comisión de Agraria, la cual presido. También fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación. Y en esa insistencia, nuevamente ambas comisiones han recibido el cálido apoyo de todos los parlamentarios.

En ese sentido, debe quedar claro que el Secigra Agrario es necesario debido a que, conforme a lo señalado en el dictamen, existe una limitada oferta de prácticas preprofesionales y profesionales, a las que puedan acceder los estudiantes de las carreras vinculadas con la actividad agraria, limitando el acceso a la asistencia técnica por parte de los productores agrarios, sobre todo una baja implementación de métodos y técnicas actuales referidas al agro.

En esta autógrafa no se promueve la discriminación, por consiguiente no se atenta contra el principio de igualdad, sino que se promueven mecanismos promotores que incentiven a los estudiantes y egresados desarrollar el Secigra Agrario, con el fin de lograr la promoción de la asistencia técnica y el cierre de brechas, siendo un régimen alternativo y opcional al que cualquier estudiante y egresado pueda acceder con voluntad propia, conforme a las disposiciones dictadas, reglamentarias y complementarias.

La Comisión Agraria concluye que se han refutado todas las observaciones planteadas por el Ejecutivo.

Por consiguiente, no existen argumentos válidos para evitar la promulgación de la autógrafa bajo estudio. Por lo que corresponde insistir en la misma, bajo sus mismos términos, y que el Congreso de la República, al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

Señores congresistas, soy la voz de muchos jóvenes, soy la voz de muchos agricultores.

Por favor, solicito que una vez más demos cátedra a muchos políticos, que podemos unir fuerzas y sacar adelante la agricultura.

Por las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la trascendencia del tema para el mundo agrario, solicitamos que nos apoyen con su voto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen de la Comisión de Educación ha sido por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Buenas tardes, colegas.

Es lamentable que el hombre que embandera el término "hijo del pueblo para el pueblo", haya rechazado este importante proyecto para los hijos de esos hombres que él menciona de donde viene, qué triste y lamentable y aquí muchos hermanos peruanos son testigos, nos están viendo y escuchando, ahí están los resultados, con pruebas y hechos, solamente utilizan el término para política, para campaña y cuando se trata de hacer las cosas, cero, señores, a ver pues, ¿dónde está el famoso hijo del pueblo, el hombre del pueblo?, rechazando los proyectos que vienen en beneficio de los hijos del pueblo.

Como hija y aquí hermanos congresistas, soy una hija de padres agricultores y qué triste de verdad y qué vergüenza, que un hombre dice ser hijo del pueblo, rechace estas grandes oportunidades para nosotros los jóvenes del Perú profundo, que quede acá en historia para todos nosotros, no más mentirosos y palaciegos que vienen ofreciendo en campaña mentiras.

Respaldo totalmente este proyecto que viene en beneficio de muchos jóvenes, que en las regiones, en las provincias, las oportunidades son muy, muy escasas y bueno, una vez más, respaldar totalmente a este proyecto importante para miles de hijos de hermanos agricultores en todo nuestro país.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta y saludar a nuestros colegas parlamentarios.

Es de extrañar, Presidenta, en el sentido de que una segunda reforma agraria, ¿cómo le vamos a hacer?, con conocimiento, mejoramiento de la tierra, y que el recurso hídrico sea

suficiente, combinación que es perfecta para tener una agricultura de nivel.

Los países desarrollados así lo hacen, así como los médicos, ya se le internó rotatorio, porque le permite al médico ponerse en contacto en el hospital y aprender algo más de la teoría, igualmente el que se forma en la carrera de agricultura, indudablemente que llegar al campo, es donde va a aplicar su conocimiento.

Con esto, nosotros en Podemos Perú, vamos a apoyar este importante, interesante proyecto de ley, como vuelvo a referirme, me extraña que habiendo una segunda reforma, creo que lo estamos haciendo muy difícil, porque la oportunidad de aprovechar conocimiento de jóvenes que van con la mejor intención, para combinar con la experiencia que tienen de evidencia que tienen los campesinos, así podemos mejorar la producción.

Que últimamente ha demostrado que es uno de los pilares de la exportación, nosotros la exportación agrícola se acerca a los nueve mil millones de dólares, entonces una cantidad nunca antes encontrado, que este año a consecuencia de un descuido, los fertilizantes se han ido por las nubes, hemos visto que en todas partes hay paros para protestar por costos tan alto, se le dice al presidente, si nosotros no tenemos la posibilidad del nitrógeno, podemos importarlo la urea, de uno de los países que más produce es Rusia, bueno si es que verdaderamente Rusia...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista.

El señor WONG PUJADA (PP).— ...quiere apoyar a los países de Latinoamérica, porque ellos producen una gran cantidad de nitrógeno, urea porque (¿?) bastante crudo, nosotros pues no tenemos nada de eso, de esos proyectos y esos planteamientos de que podría haber sido con lo de Talara.

Por eso, Presidenta, nosotros vamos a respaldar este importante proyecto, que siendo observado por el Ejecutivo, nosotros vamos por la insistencia, lo vamos a aprobar.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, por dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Buenas tardes, Presidenta.

Me sumo también al pedido de mis colegas, de darle la importancia que la agricultura tiene en nuestro país.

Lamentamos mucho que el Ejecutivo pues no le haya dado prioridad a este proyecto, y que haya pues tenido que regresar al Congreso para tener que aprobarlo por insistencia.

En ese sentido, creo que es responsabilidad de todos nosotros, mirar hasta el sector agricultura, que tanto apoyo requiere de todos nosotros, de todos y cada uno de nosotros que representamos a todo el país en realidad.

Quiero aprovechar además, señora Presidenta, para agradecer a toda la Representación Nacional por el voto en mayoría que le han dado al proyecto de ley, que declara de interés nacional la construcción o la elaboración de la Zona Franca de Chimbote.

A nombre de todos mis paisanos, el agradecimiento eterno para ustedes. Este proyecto que va a generar tanto desarrollo para mi provincia del Santa y en especial para mi querido Chimbote.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Gracias, congresista.

(Aplausos).

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Gracias, señora Presidenta.

La verdad que estoy desde la mañana y hasta ahorita empiezo a participar.

Buenas tardes, colegas. Buenas tardes a la Mesa Directiva.

Yo apoyo esta iniciativa y la verdad me da mucha pena de que el Ejecutivo lo haya rechazado, pero por insistencia lo vamos a apoyar, ya que el sábado tuve una reunión con los agricultores de (¿?) Grande, que pertenecen al departamento de Amazonas, en la cual me referían que necesitaban profesionales, ya que están ingresando una serie de insecticidas altas y potentes en mordí mortalidad.

Entonces, yo felicito a la comisión y voy a apoyar esta iniciativa, a pesar del rechazo del Ejecutivo.

Buenas tardes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos, presidenta de la Comisión Agraria. Hasta por diez minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Como presidenta de la Comisión Agraria, agradecerle a las personas que nos vienen apoyando ya en esta segunda vez que votamos, tanto a los congresistas, a la comisión, a los integrantes, al equipo técnico, a los jóvenes, a las mesas técnicas, a las reuniones con los diferentes rectores y catedráticos, y sobre todo a los pequeños agricultores.

Pido el voto, señora Presidenta, a nombre de la juventud y del agro el Perú.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 119 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, relator, si puede Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

De la congresista Heidy Juárez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito 26 de Octubre, provincia de Piura, perteneciente a la región Piura, en la persona de su señor alcalde distrital, don Darwin García Marchena; y por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 3 de febrero el noveno aniversario de su creación política.

De la congresista Heidy Juárez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación al distrito de Bellavista de la Unión, de la provincia de Sechura, perteneciente a la región Piura, en la persona de su señor alcalde distrital, don Félix Cherre Bayona; y por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 29 de enero el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación política.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 116 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 116 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

-El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 90, 190, 287, 345 y otros. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).- Gracias, Presidenta.

Buenas tardes con los congresistas.

El presente dictamen acumula 28 iniciativas legislativas de siete bancadas parlamentarias, Perú Libre, Juntos por el Perú, Acción Popular, Podemos Perú, Avanza País, Alianza para el Progreso y Fuerza Popular. Estos buscan declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de 23 distritos a nivel nacional.

Debemos partir por informar que en el periodo legislativo 2016-2021 fueron decretados a la Comisión de Descentralización un total de 516 iniciativas legislativas con contenido de declarativo. En esos 516 proyectos de ley, 376 declaraban de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos, de las cuales fueron aprobadas 108 como leyes declarativas.

La aprobación de estas 108 iniciativas legislativas ha demandado recursos para procesamiento, estudio y dictamen, tiempo de debate en comisiones y en el Pleno, incluyendo el trámite de observación e insistencia.

Viendo esta realidad y tomando en consideración la existencia de antecedentes legislativos en la aprobación de las leyes declarativas acumuladas, como las leyes 30726, 30829, 30950 y 31184 se ha tomado la decisión de realizar un único dictamen conjunto acumulando 26 iniciativas que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de los distritos en varios departamentos de nuestro país. Esta acumulación cumple una doble finalidad.

Por un lado, permite priorizar las iniciativas legislativas declarativas de creación de distritos sin sobrecargar las sesiones de la comisión y del Pleno. Pero también cumple con la finalidad de hacer más eficiente el procedimiento de estas iniciativas reduciendo el tiempo de dedicación de los parlamentarios y cumpliendo con el pedido de los pueblos al interior del país.

Para elaborar el dictamen se ha tomado en consideración el cumplimiento de al menos dos de los tres criterios propuestos que han sido oportunamente comunicados a los despachos de todos los congresistas mediante un oficio circular el 011-2021-2022 y que esta información deberá ser verificada posteriormente por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En consecuencia, se ha previsto declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de los siguientes distritos: distrito de Manco Cápac, en la provincia del Collao, del departamento de Puno; distrito de Chiribaya, en la provincia de Ilo, en el departamento de Moquegua; distrito de San Ignacio, en la provincia de Otuzco, del departamento de La Libertad; distrito de Huíngoyacu, en la provincia de Bellavista, del departamento de San Martín.

Distrito de San José Gabriel Túpac Amaru Noguera de Surimana, en la provincia de Canas, del departamento de Cusco; distrito de Aranhua, en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho; distrito de Culluchaca, en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho; distrito de Luren, en la provincia de Lucanas, del departamento de Ayacucho; distrito de Pablo Basilio Auqui Huaytalla, en la provincia de Cangallo, del departamento de Ayacucho.

Distrito de Sinshimache, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; distrito de Huaschahura, en la provincia de Huamanga, del departamento de Ayacucho; distrito de Gloria del Sol Naciente, en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho; distrito de Rancho, en la provincia de Huamanga, del departamento de Ayacucho; distrito de Amparaes, en la provincia de Calca, en el departamento de

Cusco; distrito de Cuyo Grande, en la provincia de Calca, departamento de Cusco; distrito de Chipana, en la provincia del Collao, del departamento de Puno.

Distrito de Mayunmarca de Anco, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho; distrito de Santa Rosa de Sirabamba, en la provincia de Huánuco, en el departamento de Huánuco; distrito de San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, del departamento de Cajamarca; distrito de Santa Rosa de Amazonas, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto; distrito de Shanusi, en la provincia de Alto Amazonas, en el departamento de Loreto; distrito de Triboline, en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho; distrito de José Olaya, ubicado en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Finalmente, hemos colocado en la fórmula legal una disposición que establece claramente que la declaratoria no significa dejar de cumplir con los procesos y normativa vigente para la creación de distritos.

El presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad en las bancadas, por lo cual, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional el voto favorable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el ercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra, la congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hoy el Congreso de la República, acogiendo un viejo anhelo postergado por años de los pueblos, del Ene, carretero; Yurimaguas Tarapoto y del Valle del Shanusi, así como de la isla Santa Rosa símbolo del patriotismo y la peruanidad en la triple frontera con Brasil y Colombia. Se abre la trocha de la integración, y se inicia una nueva historia.

En el anterior Congreso, se aprobó, pero faltó el tiempo, Presidenta, la bancada de Alianza para el Progreso, impulsaron y aprobaron la creación del distrito de Shanusi, con su

capital Pampa Hermosa, así como también la creación del distrito de Santa Rosa del Amazonas, pero ha sido observado por el expresidente Sagasti, y hoy tenemos la gran oportunidad de reivindicar estos pueblos.

La creación del Shanusi, así como la creación del distrito de Santa Rosa del Amazonas, es una necesidad impostergable, y marca un hito en la lucha por la descentralización, el desarrollo y el progreso de los pueblos.

Gracias, Presidenta. Gracias a este Congreso, en un futuro cercano sus ciudadanos elegirán libremente a sus autoridades locales y se constituirán en gestores de su propio destino.

¡Qué vivan los pueblos de Loreto! ¡Que viva Shanusi y Santa Rosa! ¡Que viva el Perú!

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señora ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Este es un momento importante para muchos centros poblados de todo el país. Existen centros poblados que quieren su progreso, desarrollo económico y material, dentro de ellos hay una iniciativa legislativa, un proyecto de ley, el Proyecto 520-2021, que fue presentado por un grupo de parlamentarios; yo apoyé y suscribí este proyecto de ley, firmado por la colega Luz Luque.

Somos cusqueños y ante todas las diferencias ideológicas que puedan existir, pasan a un segundo plano; porque lo que buscamos es del progreso y desarrollo material de nuestros pueblos. Si bien es cierto es una ley declarativa, pero no está al margen de la ley, no está al margen de la Constitución Política, está en base a la Ley de Demarcación Territorial 27795 y su reglamento.

Cuyo grande es una comunidad, un centro poblado, que quiere su desarrollo, quiere el desarrollo material, económico, su distritalización; tiene mucho por ofrecer, el turismo, la artesanía; se encuentra en la provincia de Calca, distrito de Pisac, Valle Sagrado de los Incas.

Pedimos a los congresistas de otras bancadas que puedan aprobar y apoyar este proyecto de ley, que crea diversos distritos mediante una ley declarativa de todo el país, dentro de ello está el centro poblado de Cuyo Grande.

Lo que pedimos es, que exista concertación, no crea propiamente el distrito esta ley, pero sí, crea de interés público y necesidad nacional, el que pueda realizarse luego los trámites correspondientes para que sea un distrito en los próximos meses.

Creemos que es una decisión importante de la Comisión de Descentralización, y voy a pedir que se apoye esta distritalización, y Cuyo Grande sea en un futuro un distrito de nuestra región Cusco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Felicitar, por su intermedio, a la Comisión de Descentralización.

Mi petición sería en realidad adherirme al proyecto de ley que están presentando por unanimidad e incluir al Callao, que se declare de interés nacional la creación de los distritos Cono Norte del Callao, Cono Norte de Ventanilla, Oquendo y Pachacutec.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle, por dos minutos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta, estimados colegas congresistas.

Saludamos los proyectos de ley que ahora vamos a aprobar. Si bien es cierto, son declarativos (¿?) tengan presupuesto y puedan mejorar la calidad de vida en cada distrito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Quiero felicitar a la presidenta de la Comisión.

Es cierto que en nuestro país necesitamos que se creen algunos distritos a lo largo y ancho de nuestra patria, para continuar con el proceso de descentralización.

Por ello, colegas congresistas, les pido apoyar este dictamen, porque se trata de favorecer un proceso de distritalización que han iniciado estos centros poblados.

Es una ley declarativa que va a servir para canalizar el sueño que tienen en Ayacucho, en Cusco y en las diversas regiones de nuestro país.

Es importante este proyecto de ley aunque sea declarativo, porque es la base que sirve para hacer realidad este proceso de distritalización.

Por ello, saludo este proyecto, y pido que apoyen el mismo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista German Tacuri, por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidenta.

Estamos de acuerdo con la acumulación de los diferentes proyectos que se ha podido hacer en la comisión.

Nuestro saludos a los hermanos de Mayunmarca, de Tribolini, de Ranca, de Huaschura y de los diferentes lugares de nuestra región Ayacucho. Lo mismo para las demás regiones.

Este es un anhelo que durante décadas han estado buscando en lograr este reconocimiento y a partir de ahí encaminar lo demás.

Llamo a la Representación Nacional a sumar esfuerzos para que estos objetivos se puedan lograr.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, Presidenta, por esta oportunidad.

Esta ley que se pide en esta tarde aprobar es una aspiración de un pueblo de la provincia de Ilo, asentado en parte inalámbrica, y que se ha denominado como el futuro distrito de Chiribaya.

Esta ley que se pide aprobar es una aspiración de todo un pueblo, como se manifiesta, que busca contar con autonomía económica, política y administrativa, a fin de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, priorizar el presupuesto en la satisfacción de las necesidades de esta población.

El futuro distrito Chiribaya, reúne las condiciones exigidas por la ley y en la actualidad cuenta con equipamiento necesario: como población, organizaciones sociales, como comedores, comités del Vaso de leche; en salud, cuenta con hospitales, con centros de salud; en el caso de educación, con infraestructura, colegios, escuelas, educación superior, técnica y otros servicios que se cuenta como una comisaria, mercado, Juzgados de paz, Compañía de Bomberos, iglesias y un futuro cementerio.

Asimismo, cuenta con áreas destinadas a otros equipamientos para las diferentes actividades sociales, económicas, recreación, cultura etc., por lo que no afecta áreas de protección.

Finalmente, debemos señalar, que la presente iniciativa legislativa corresponde a una atribución del Congreso de la República, conforme al numeral 1), del artículo 102, de la Constitución Política del Perú, y tiene por finalidad, crear por interés nacional y necesidad pública, el distrito de Chiribaya, ubicado en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Este anhelo, señora Presidenta, este pueblo Chiribaya, espera por mucho tiempo y es por eso, que solicitamos a nombre de este pueblo a la Representación Nacional, que nos dé su voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Un agradecimiento a la colega Yarrow, y a toda su comitiva, por hacer realidad este gran anhelo de nuestro caserío, centro poblado José Olaya, es un centro poblado que tiene una gran población, que condiciona y está acorde a los requisitos que lo solicita para ser un distrito.

Tiene lugares turísticos, tiene una gran cantidad de caseríos, quiere independizarse, porque uno de los grandes anhelos es surgir, ya que está con un alcalde que tiene todas las ganas de trabajar, hemos tenido la reunión con su centro poblado, nos hemos reunido, la gente está con ganas de trabajar, como lo está haciendo, ellos cuentan con su municipio, ellos ya cuentan con los vasos de leche, tienen todas sus instituciones y ellos han estado esperando este momento.

Yo creo que vamos a contar con el apoyo de todos los compañeros, ya que esto es un beneficio para nuestros pueblos, porque así logran independizarse y hacer realidad muchas cosas, que a veces se tienen en un atraso por los municipios que a veces le dan de lado; pero ahora, es momento de que resurja y salga adelante.

Yo agradezco a esta comisión, por haber considerado mi proyecto.

Muchas gracias.

Permiso, señora Presidenta.

—Reassume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón Diego, por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser bastante breve en esta intervención.

Primero, que me parece adecuado que se acumule los proyectos de ley que propone declarar de interés nacional la creación de determinados distritos. Así haremos más eficiente este tipo de debate, este tipo de proyectos.

Felicito también a la Comisión de Descentralización que ha sido la que ha dictaminado estos proyectos de ley.

Mi despacho presentó el Proyecto de Ley 287-2021-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de San Ignacio, en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad.

Para los ciudadanos de San Ignacio, es importante que sean considerados como distrito, debido a que cuentan con un número significativo de habitantes.

Cuenta además con infraestructura vial, tiene tierras aptas para el cultivo, para el pastoreo; y en general vive una agricultura muy importante e interesante, además que es el único distrito con cultura viva en este momento, en el norte del país.

Es decir, San Ignacio tiene una economía propia, tiene necesidades y demandas que atañen únicamente a ese grupo humano, y no hay una entidad del Estado que los atiende de manera directa.

El gobierno local es el primer contacto del Estado con el ciudadano, es realmente inaceptable que todos sus habitantes no tengan en este momento un gobierno local que atienda sus demandas.

Y está más claro que nosotros aquí en el Congreso, no vamos a crear un distrito, porque eso no está dentro de nuestras facultades, pero lo que sí podemos hacer es, enviar un mensaje firme al Ejecutivo, de que respaldamos plenamente el pedido de estos ciudadanos de tener un gobierno local, que atienda sus problemas como seguridad y limpieza pública.

Por ello, solicito a los congresistas que sean empáticos con los pedidos de los ciudadanos que quieren ser distritos y respalden ese mensaje político al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori. Por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar y felicitar a la Comisión de Descentralización por esta gran iniciativa.

En realidad yo quiero centrarme en un distrito que está mencionado ahí dentro del proyecto, el distrito de Shanusi, con su capital Pampa Hermosa.

El cual es un distrito con una gran zona agrícola productiva, fértil y que tiene todas las condiciones para desarrollarse como un distrito y como un pueblo fronterizo.

El único problema que tiene, señor Presidente, es el límite territorial, y por lo cual yo solicito que el Poder Judicial, ya de una vez solucione este problema territorial por denuncias entre ambas regiones, por un límite territorial, que justamente divide los departamentos de Loreto con San Martín, en este futuro distrito.

Yo insto y solicito, exijo al Poder Judicial que de una vez se dé pronta solución a este límite territorial, para que se concretice los anhelos de este hermoso valle de Shanusi, con su capital Pampa Hermosa, a quienes yo le mando un fuerte abrazo y estaremos apoyando este proyecto de ley desde acá, del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente.

Como señalé en un inicio de la sustentación del actual dictamen, este recoge 26 iniciativas legislativas declarativas de creación de distritos. Las cuales han sido debidamente evaluadas en la Comisión de Descentralización, a partir de los tres criterios que hemos trasladado oportunamente a todos los despachos congresales.

Respecto a las solicitudes de acumulación de proyectos, informe a mis colegas, que accederemos únicamente a la acumulación del Proyecto de Ley 957, por estar considerado actualmente en el texto de la fórmula legal y dictamen.

Con ello, quiero decirles a los congresistas, y entiendo a la preocupación que tienen, como la congresista Luque, por dos pedidos sobre declarativos; como la congresista Noelia Herrera, también para el Callao; la congresista Digna Calle, nosotros estamos evaluando en la Comisión de Descentralización este segundo paquete con un solo dictamen, siempre que estos se estén cumpliendo, por lo menos básicamente los dos requisitos para su conformación.

Ha sido un trabajo en donde hemos contado con el apoyo de la Dirección de Delimitación Territorial quien ha estado trabajando conjuntamente con nosotros.

Y quisiera también adelantarles a todos, que no solamente se está evaluando, y se ha hecho este dictamen, donde se está hacendó una declarativa, sino que estamos evaluando también la Ley 31079. La Ley Orgánica de Municipalidades para incorporar presupuestos.

Creo que no solamente nosotros deberíamos quedarnos tranquilos con hacerlos declarativos, sino también luchar, porque todos nosotros podamos tener la posibilidad en el próximo presupuesto adicionar a la creación de estos nuevos distritos.

Yo agradezco la comprensión de muchos de los congresistas, pero también existe el compromiso de la Comisión de Descentralización de invitarlos para que sean partícipes, como han sido los demás congresistas en este primer dictamen que se ha hecho para poder trabajar lo antes posible los otros que están en pendiente.

Por lo tanto, Presidenta, quisiera pedirle a los congresistas, se pueda acumular el dictamen del proyecto 957 y que pasemos a votación.

Muchas gracias.

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

Se pone a conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana está sesionando, por consiguiente, se considera congresistas asistentes con licencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 112 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Yarrow, tiene usted la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta, a los señores congresistas.

Quisiera pedir que con la misma asistencia, la exoneración para la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78, del Reglamento del Congreso la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda

votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. En el Proyecto de Ley 442 actualizado, se propone modificar la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 10 de enero del 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión de Trabajo, congresista Cortez Aguirre; hasta por 10 minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Buenas tardes, señora Presidenta; también señores congresistas.

Por su intermedio, señora Presidenta, a toda la Representación Nacional, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Trabajo, me corresponde sustentar y explicar el dictamen recaído en el proyecto de ley que propone modificar la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social.

El proyecto de ley, fue decretado en la Comisión de Trabajo como única comisión dictaminadora. La Comisión de Trabajo en su tercera sesión virtual extraordinaria del viernes 26 de noviembre del 2021, acordó por mayoría la aprobación del dictamen.

Debo informar, señora Presidenta, por su intermedio, que el propósito de esta iniciativa es resolver la problemática por

la que atraviesan los profesionales de trabajo social, puesto que su ejercicio profesional se encuentra limitado porque la referida Ley 30112, no es lo suficiente exhaustiva para precisar varios aspectos de su quehacer profesional, en razón a que no define adecuadamente sus derechos y obligaciones; no le entregan herramientas para defenderse del intrusismo, no proviene de otras especialidades, no existe ningún artículo que delimite el ámbito de aplicación del ejercicio profesional del trabajador social.

También, señora Presidenta, no existe un desarrollo más amplio y preciso sobre la relación del ejercicio profesional de estos especialistas con el proceso de colegiación.

En la Comisión de Trabajo, hemos aprobado por mayoría este proyecto de ley, que mediante texto sustitutorio del proyecto inicial, llena algunos vacíos legales para dar una mayor protección al ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales y las protegen de los problemas recurrentes no contemplados en la Ley 30112.

En este nuevo proyecto de la ley, se define el rol del trabajador social, como un profesional que puede desenvolverse tanto en el campo público como en el privado. También hemos definido los derechos que tendrían como profesionales como cualquier otro profesional, con derecho a trabajar en un espacio adecuado para su integridad física y mental, y percibir un salario de acuerdo a la legislación laboral vigente, que pueda acceder a facilidades de estudios de acuerdo a lo que dicta la ley, entre otros que ya cuentan otros profesionales.

Asimismo, señora Presidenta, aclaramos que también los trabajadores sociales puedan acceder a participar de la carrera pública de acuerdo a lo que la ley dice.

Finalmente, en aquellas entidades donde exista una unidad orgánica de trabajo social, servicio social o bienestar social, el puesto de mayor jerarquía sea ocupado por un profesional de trabajo social, porque su profesión lo prepara para asumir ese puesto y es lo más coherente y, obviamente, sometiéndose al correspondiente concurso de méritos.

Desde la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hemos querido resaltar la responsabilidad del Ejecutivo del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, de reglamentar las normas sin transgredirlas ni desnaturalizarlas.

Por todo lo anterior, por su intermedio, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional considere la necesidad de apoyar una norma como esta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Al no haber oradores, tiene la palabra la congresista Cortez, presidenta de la Comisión de Trabajo..

Al no haber oradores, marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, cero abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Luego de ser aprobado por mayoría, solicito, señora Presidenta, su exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78, del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. En el Proyecto de Ley 64. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de los proyectos, rehabilitación del sistema de agua potable y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Caballo Cocha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda, que propone la insistencia, respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución

de los proyectos de rehabilitación del sistema de agua potable y desagüe, del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Caballo Cocha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

Tiene la palabra el congresista Espinoza, presidente de la Comisión de Vivienda. Hasta por diez minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, Señora Presidenta.

Señora Presidenta, en mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, me permito exponer ante el Pleno del Congreso, el dictamen de insistencia recaído en la autógrafa del Proyecto de Ley 064-2021-CR, observada por el Ejecutivo, que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de los proyectos de rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto. Y mejoramiento de ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de Caballo Cocha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

El presente dictamen de insistencia fue aprobado por la novena sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, la cual se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2021, siendo esta votación por unanimidad.

En este sentido, este proyecto de Ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto y, mejoramiento de ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, con la finalidad de cerrar brechas de servicios básicos de agua potable y saneamiento para un número importante de peruanos en el departamento de Loreto.

Finalmente, el no contar con acceso a servicios básicos, agua y desagüe, tiene un impacto negativo sobre la salud de las personas, agudizado por la baja calidad de agua e inadecuado uso y manejo de excretas.

A esta situación, señora Presidenta, se suma la baja inversión pública en la generación de condiciones de vida adecuada para la población.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, invoco a la Representación Parlamentaria nos brinde su apoyo para la aprobación del presente dictamen de insistencia.

Señora Presidenta, solicito pueda emitir el voto la Representación Nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo, inciso b de artículo 54 del Reglamento del Congreso.

Al no haber oradores, marcar asistencia para proceder a votar la insistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora .— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, finalizado el debate se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Congresistas, estamos en votación

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 98 votos a favor, uno en contra y una abstención, la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de rehabilitación del sistema de agua potable y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto, y mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han

votado a favor 98 congresistas, uno en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de rehabilitación del sistema de agua potable y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto, y mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

-El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía, recaído en el Proyecto de Ley 990, se propone modificar los artículos 1, 2, 3 e incorpore el artículo 3-A, en la Ley 27510, ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Energía y Minas.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Energía y Minas, Carlos Alva Rojas, hasta por 10 minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).- Muy buenas tardes, señora Presidenta del Congreso, vicepresidente.

Vamos a dar lectura.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley 990 presentado por el Poder Ejecutivo, propone la modificación de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 27510, ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica y, asimismo, la adición del artículo 3-A de dicha ley.

El presente proyecto procura un equilibrio en las tarifas eléctricas en favor de la población con menos recursos económicos, debido a que durante los últimos años la tarifa

eléctrica de bajo costo solo ha beneficiado a los grandes consumidores.

La justificación a esta propuesta es la siguiente.

Desde la creación del Fondo de Inclusión Social Eléctrico, FOSE, en el año 2001, ha generado un mecanismo de subsidio cruzado, mediante el cual tres millones de hogares con recibos mayores de 70 soles mensuales consumen mayor a 100 kilobytes, pagan un recargo del 4%. Con este dinero se beneficia a 4 millones 900 mil hogares que pagan menos de 70 soles, se paga aparte su recibo a usuarios con consumos menores a 100 kilobytes.

Debido a una distorsión* del mercado eléctrico de oferta y demanda durante los últimos ocho años, los grandes consumidores, 2552 usuarios libres están pagando en promedio, a la fecha, 40 dólares por 1000 kilobytes, mientras que los 33 millones de peruanos pagan en promedio, a la fecha, 77 dólares por 1000 kilobytes, por la misma unidad de energía, como se puede constatar.

Adicionalmente a lo señalado, se debe de hacer de conocimiento que existe 2552 grandes consumidores de energía eléctrica, ninguno de estos usuarios corresponde a la clase media o pequeño empresario.

Cabe recalcar que, a pesar de consumir más de 70 soles, consumos a mayor de 100.1 kilobytes y consumir el 60% de la energía eléctrica del Perú, con los recursos naturales de nuestro país no pagan FOSE en sus recibos, además de ellos pagan casi la mitad por la misma unidad de energía eléctrica.

Como se ha indicado en el punto anterior, se evidencia una notoria desigualdad y discriminación en contra de los 33 millones de peruanos que deben pagar un recargo en su tarifa, que el gran consumidor no lo realiza al no aplicársele el FOSE.

Esta ley pretende corregir este desequilibrio haciendo que los 2552 grandes consumidores paguen también el mecanismo FOSE, que servirá para subsidiar las tarifas eléctricas de todos los 33 millones de peruanos debido a que toda la población será beneficiada con descuentos en sus recibos de luz de entre el 1 y el 16% de baja de tarifas. Ningún usuario regulado se afectará con esta ley. Por esta razón se plantea que luego de transcurrido aproximadamente 20 años de funcionamiento de mecanismos FOSE, incorporar oportunidades de mejora al mecanismo actual en los siguientes temas:

a. Beneficiarios del FOSE

Otorgar a los beneficiarios, es decir, a los que tienen recibos menores a 70 soles han incrementado sus patrones de consumo luego de 20 años desde la creación del FOSE, por lo que es necesario actualizar el umbral para ser considerado beneficiario de 70 a 100 soles, aproximadamente, consumos mayores a 140 kilowatts.

b. Aportantes del FOSE

Los 2552 grandes consumidores de electricidad, llamados usuarios libres, representan casi el 60% del consumo nacional de electricidad, serán incorporados dentro del mecanismo FOSE, ya que desde el año 2001 solo los hogares aportan del FOSE. Actualmente los precios de los grandes consumidores de electricidad, ninguno tiene la condición de PYME, bordean los 40 dólares por unidad de energía, en tanto que los usuarios residenciales y PYME pagan 80 dólares por la misma unidad de energía. La incorporación de los 2552 grandes consumidores de electricidad al FOSE sería mediante al aporte de un recargo que aumente al 2.5% de su precio de energía que bordearía los 1.36 dólares por unidad de energía.

c. Mejoras en la focalización del subsidio

En la actualidad, la ley vigente no establece criterios de exclusión para una mejor focalización del subsidio, por ello se propone excluir del descuento FOSE a usuarios que pagan menos de 70 soles en sus recibos, pero sus predios están en zonas de clase alta definida por el INEI.

Adicionalmente, se excluye del FOSE a los medidores de las casas de playa que los meses de invierno vienen beneficiándose por sus bajos consumos. Y por último se deja abierta la posibilidad de que cualquier usuario que sea beneficiario del FOSE pueda renunciar al subsidio si así lo cree conveniente.

Ejemplo, funcionarios públicos, la propuesta legislativa no afecta contratos y beneficiará a los 8.2 millones de hogares, los 33 millones de peruanos, sin necesidad de emplear recursos públicos siendo esta propuesta un trabajo en conjunto que significará un cambio hacia la justicia energética en beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Al no haber oradores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía y Minas, que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3.1 en la Ley 27510. Ley que crea el fondo de compensación social eléctrica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía y Minas, que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3.1 en la Ley 27510. Ley que crea el fondo de compensación social eléctrica.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Energía y Minas.

El señor ALVA ROJAS (AP).- Bueno, pido la exoneración; pero quiero agradecer a todos los congresistas, y hacerle llegar al Presidente de la República, decirle desde la comisión que yo presido y desde el Congreso, no somos obstruccionistas, las leyes que son para el pueblo son aprobadas, y la justicia en la energía se da.

Agradezco congresista, que estamos trabajando por nuestra patria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Muchas gracias, congresista.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Energía y Minas, Carlos Enrique Alva Rojas, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía y Minas, que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3.1 en la Ley 27510. Ley que crea el fondo de compensación social eléctrica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021 -2022.

Constitución.

Ingresa como accesitario el congresista Flores Ramírez.

Pueblos Andinos.

Sale como titular la congresista Infantes Castañeda.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Alegría García.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021 -2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana miércoles.

—A las 19 horas y 15 minutos, se suspende la sesión.